

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 15 DE ENERO DE 2014**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D^a Fátima Núñez Valentín

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez
D^a. Beatriz Ocaña Rincón
D^a. Aurora Herranz Castellanos
D^a. M^a Teresa Martorell Ruiz
D^a M^a Teresa Vozmediano Gómez
D. José María Loza García
D. Miguel Sánchez Recio
D. Gregorio Peña Lucas
D. Gabriel Liviú Biclea
D^a M^a Teresa Pámpanas Sánchez-Roldán

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Gabriel Calles Hernansanz
D. Agustín Peña Ramos
D. Rafael José Vélez
D. Fco. José Moraga Seoane
D^a Socorro Cimadevilla Nebreda
D^a Raquel Carrillo Pose

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS
VERDES:**

D. Jorge Ruiz Morales
D^a. Alba González Pérez
D. Diego Millán Berdasco

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Carlos Domingo Gabaldón González
D^a Daniel Gómez Pérez

SECRETARIA:

D^a Julia de la Cruz Carralero

GERENTE:

D^a Francisca Naharro Sereno

NO ASISTENTES:

D^a Paloma García Romero
(Vicepresidenta)
D. Juan Carlos López Rodríguez
D^a Alba Blas Pámpanas

En Madrid, siendo las
catorce horas y diez minutos
del día quince de enero de
dos mil catorce, bajo la
presidencia de D^a Fátima
Núñez Valentín, y en el Salón
de Actos de la Junta Municipal
del Distrito de Carabanchel,
sito en Plaza de Carabanchel,
nº 1, previa convocatoria al
efecto, se reúnen en Sesión
Ordinaria los señores que al
margen figuran,
desarrollándose la misma con
arreglo al siguiente

Antes de iniciar con los puntos incluidos en el orden del día, la Concejala Presidenta, **Dª Fátima Núñez Valentín** da la palabra a Dª Mar Domene Roma, quien por razones laborales ha cesado en su cargo de Vocal Vecina del Grupo Municipal de Partido Popular, para que pueda despedirse.

Dª Mar Domene Roma manifiesta su agradecimiento a los grupos de la oposición, a su propio grupo, y también a los Concejales Presidentes de la Junta con los que ha trabajado, D. Carlos Izquierdo, D. Manuel Troitiño y Dª Fátima Núñez. Se despide manifestando que la colaboración de todos ha contribuido a que haya sido una tarea fácil, y que ha sido un privilegio formar parte de este equipo.

La Concejala Presidenta, **Dª Fátima Núñez Valentín**: Muchísimas gracias a ti, Mar, en nombre de todos los Vocales Vecinos de este Distrito. Te deseamos mucha suerte en esa doble andadura nueva que inicias, tanto en el ámbito personal, por tu reciente matrimonio, como en el ámbito profesional. Mucha suerte.

A continuación, la Concejala Presidenta cede la palabra a la Secretaria para que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

01. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada 11 de diciembre de 2013.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintidós miembros presentes del total de veintiséis que componen la Junta.

02. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada 11 de diciembre de 2013.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintidós miembros presentes del total de veintiséis que componen la Junta.

I- PARTE RESOLUTIVA

PROPUESTAS CONCEJALA PRESIDENTA

03. PRIMERO.- Aprobar provisionalmente, y de forma definitiva si no se produjeran reclamaciones durante el plazo de información pública, los siguientes festejos populares y recintos de ferias a instalar en el Distrito de Carabanchel durante el año 2014 con los planos de situación, emplazamiento y detalle que figuran en el expediente , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998 :

FIESTAS DE SAN ISIDRO

Fechas: del viernes 9 al domingo 18 de mayo.

Recinto de feria: Parque de San Isidro y vías públicas colindantes, en los términos señalados por el Departamento de Servicios Técnicos del Distrito y el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Departamento de Control Acústico y Subdirección General de Zonas Verdes y Arbolado Urbano.

Actos: instalación de aparatos verbeneros y casetas y la realización de diversas actuaciones culturales y musicales.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de información al público para formular alegaciones y reclamaciones en el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

TERCERO.- Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

La Concejala Presidenta, D^a **Fátima Núñez Valentín**: Una vez procedido a la lectura del Punto número 3, los Portavoces de los Grupos Municipales nos han solicitado un tiempo para intervenir en este punto.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Feliz año a todos los presentes. También quería hablar con Mar Domene; personalmente le deseo lo mejor fuera de este Pleno. Hemos tenido algunos momentos de debate, todos hemos aprendido mucho. El primero y segundo Pleno que tuvimos, al menos nosotros que no veníamos de este mundo, sí que le agradezco la atención que nos dio.

Atendiendo al punto 3, de momento nos vamos a abstener hasta que no conozcamos exactamente los pliegos que presentan, que hay actualmente.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes **D. Diego Millán Berdasco**: Creo que todos los aquí presentes consideramos que las fiestas vecinales son muy importantes para el distrito. Viendo lo que aquí nos presentan, a mí lo que me gustaría saber, a ver si me pueden contestar, es si esta propuesta supone que la Junta Municipal y el Ayuntamiento, no van a colaborar ni a dar ningún tipo de facilidades a la realización de tres fiestas populares que se realizan en el distrito como la Cabalgata, las Fiestas de San Pedro o las fiestas de Carabanchel Alto.

En el caso de que no fuera así, anuncio que desde Izquierda Unida seguiremos apoyando estas celebraciones cuando las hagan los vecinos, porque creo que es donde todos deberíamos estar.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernanzan**: Feliz Año, a todos y a todas. Yo decía, ¿ahora qué vamos a hacer sin Mar? La verdad, si me permite Sra. Presidenta, lo he contado en alguna ocasión, pero creo que no está de más, y empecé en política con 14 años. Luego tuve un periodo de realizar y desarrollar una profesión personal, que me ha apasionado, y ahora me toca estar aquí.

Con lo cual, entiendo que es un paréntesis en su vida, pero en cualquiera de los casos para el Grupo Municipal Socialista ha sido un honor tener a una portavoz enfrente, en el Grupo Popular, en las diferentes áreas que has tenido, con el discurso y el grado político que nos ha permitido enfrentarnos dentro de la cortesía parlamentaria, pero que eso es un elemento que te llevas contigo y que volverá otra vez a las instituciones, entre otras cosas, por el bien de las instituciones. Con lo cual, mucho éxito.

Dicho esto, no voy a entrar en otras fiestas, vamos a centrarnos en esta, pero sí que hay algo que queremos preavistar y poner sobre la mesa en el desarrollo del expediente concretamente.

Nosotros siempre tenemos una observación en relación con un parque histórico de Madrid, de más de cuatrocientos años, que es el Parque de San Isidro,

y especialmente con el tipo de instalaciones que se ponen en ese parque. Ha habido muchas polémicas a lo largo de las fiestas, cuando eran de Madrid y cuando las excluyeron de Madrid y han pasado a ser de distrito, y en esa línea siempre tenemos los problemas de los vehículos de gran tonelaje que atraviesan el parque para montar instalaciones.

Es la observación que queremos plantear, al igual que otros recintos también municipales que se han utilizado para complemento de las fiestas, me estoy refiriendo a la instalación deportiva San Martín de Porres, la cual cuando ha tenido allí la instalación de fuegos artificiales, incluso algún tipo de recintos hosteleros, lo que ha supuesto es una merma de la calidad del espacio.

No es porque estén desarrollando una actividad una asociación determinada, que puede ser cualquiera, sino fundamentalmente porque su objeto es una instalación deportiva. Cuidémosla a la hora de poner cualquier tipo de elementos relacionado con las fiestas en ese entorno. Por tanto, con estas observaciones, de momento, nos vamos a abstener.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez**: Mar, persona coherente y responsable. Seguro que en tu trabajo triunfarás. De verdad, tu grupo te da trabajo por lo que has hecho y lo has hecho con alegría y con simpatía. Te damos las gracias desde este Grupo. Te tendremos con nosotros, seguro.

La Concejala Presidenta, **Dª Fátima Núñez Valentín**: Quiero contestar al representante del Grupo de Izquierda Unida. Lo que traemos a esta mesa es la propuesta técnica de ubicación de las Fiestas de San Isidro. Una de las instrucciones que he dado a los servicios técnicos es que vayan preparando la propuesta técnica de otras fiestas. En tanto en cuanto no tenga la propuesta técnica de otras fiestas en la mano y pueda ver cuál es el análisis que realizan los técnicos a la misma, no me puedo posicionar con relación a cuándo, si traeremos o no traeremos esas propuestas al Pleno.

En este caso, como supone una modificación y lo tiene ustedes a su disposición, solo traemos las de San Isidro, que es la propuesta técnica que ya está lista y valorada, no solo por los técnicos de la Junta Municipal si no por los distintos departamentos a los que hemos pedido informe, que son los que aparecen relacionados aquí.

En cuanto a las observaciones que nos realiza el Concejal del Grupo Socialista, por supuesto que las vamos a considerar en el momento que empecemos a redactar los pliegos. Esta es la parte de la ubicación, el entorno del recinto de fiestas; la segunda parte es la redacción de pliegos.

Sometida la propuesta a votación, **queda aprobada**:

- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con la abstención de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto a favor de los once miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

PROPOSICIONES

04. Proposición nº 2014/0008770 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando se inste a los órganos correspondientes a que reparen a la mayor brevedad posible el mal estado que presenta la calzada en la calle Cefeo 9-esquina Julián González, Algorta 1 y Francisco Guzmán 6.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Vamos a empezar el año denunciando lugares en el distrito en el que existen problemas en sus calzadas. En este caso traemos tres lugares muy concretos del distrito. Me podrán achacar que muchos socavones están producidos por las lluvias de estos últimos días, pero les puedo asegurar que alguna de estas zonas lleva así meses e incluso años.

Hay una cosa común en los tres y es ver que se sitúan alrededor de alcantarillas u obras realizadas junto a las mismas, obras realizadas por el Canal de Isabel II, o bien subcontratas.

En el caso de la calle Cefeo número 9, es penoso ver el estado de sujeción de la alcantarilla que allí hay. No me explico como no ha habido algún percance porque esa alcantarilla se mueve. Además, está en la zona de rodadura de vehículos; es penoso ver junto a la misma durante días unas vallas del Canal de Isabel II y ver que allí nadie arregla la obra. Esta misma mañana he estado yo allí y sigue la valla del Canal de Isabel II en un lateral y la alcantarilla se mueve. Algun día va a haber algún percance. También aparecen a la misma altura serios desperfectos que allí hay.

¿Alguien vigila el remate de estas actuaciones en el distrito? ¿Se hace un seguimiento de cómo se deja una calle después de realizar un trabajo en ella? Porque no lo parece.

En las calle Algorta 1, semiesquina Valentín LLaguno el problema se sitúa en un socavón producido junto a la alcantarilla que allí hay y que provoca un fuerte golpe a los vehículos que circulan por allí.

En Francisco Guzmán 6, el problema está que no se remataron correctamente unas obras del Canal, y esto ha creado un socavón en la parte anterior a los trabajos realizados. Actualmente esta calle está en obras, pero dudo, como son actuaciones distintas, que estas obras que se realizan allí arreglen este bache.

Aprovechando, les comento que en Vía Carpetana esquina Nuestra Señora de Valvanera tenemos otro socavón importante; en la Calle Real se está hundiendo por varias zonas la calzada; en Pedro Diez 3, hay otro socavón.

Les puedo asegurar que en este distrito tienen un problema serio con el mantenimiento de la calzada y la vigilancia de los trabajos que se realizan. Otro ejemplo es el mal remate de las obras realizadas por el Canal de Isabel II, en Antonio Leyva y Avenida de Oporto. No se remata bien la capa de asfaltado y en vez de mejorar con la misma empeora.

No me olvido de las juntas existentes en Vía Lusitana. Sabemos que tienen un plan para asfaltar esta calle, no sé cuando, pero me gustaría que se concretase, pero deberían molestarse en rellenar las juntas abiertas antes de que algún motorista se caiga por su mal estado y tamaño. En algunas zonas las juntas sobrepasan los 40 centímetros de ancho.

En fin, desconozco si aprobarán la iniciativa pero al menos queda reflejado en este pleno la denuncia del mal estado de estos lugares y otros tantos que sufren problemas similares y que Pleno tras Pleno traemos a debate los grupos de la oposición.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: Para nosotros es prioritario solucionar cualquier incidencia. En la calle Cefeo, ha sido reparada ya la acera. El Canal de Isabel II, ya sabe que tiene que hacerse cargo de la conservación, mejora y saneamiento de todo el tema de mantenimiento. Eso ya se ha pasado aviso. Sobre el resto de incidencias, se van a reparar con la mayor brevedad posible, porque ya se ha pasado aviso.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Si se ha pasado aviso, no sé si aprobarán la iniciativa o no la aprobarán. Si se ha pasado ya aviso, esperemos a ver qué efectividad y en qué plazo de tiempo se termina solucionando.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Esto es constatar, una vez más, la lamentable situación en la que está nuestro distrito. La ambigüedad de la respuesta de la Portavoz del Partido Popular, hablando de que cuando se pueda, a la mayor brevedad posible, etc., es decir a los vecinos que esperen un cambio de gobierno municipal.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Francisco José Moraga Seoane**: Feliz año a todos. Este tipo de iniciativas no tiene mucho contenido político, pero queda de manifiesto la falta de interés que muestra el grupo de gobierno a la hora de solucionar los problemas de los vecinos y vecinas de Carabanchel.

Como es un tema de asfaltado, yo sé que en el Pleno anterior se trajo el tema del asfaltado, de los 43 millones que van a dedicar al tema de la operación asfalto dentro del contrato de mantenimiento de vías públicas dentro del contrato de 336 millones, sería interesante cuánto dinero van a recibir los vecinos y vecinas de Carabanchel para el asfaltado y mantenimiento de sus calles.

Yo creo que sí van a aprobar la proposición, porque es sencillita, no les pide pan y además buscando nuevos amigos porque el futuro se presenta incierto.

Además, el tema de la respuesta que nos da la Sra. Ocaña, de se pasa aviso, si usted pasa el aviso, que venga el encargado, porque eso no es una respuesta el decir que nosotros pasamos el aviso. No, ustedes son los responsables de gestionar lo que es el mantenimiento de las infraestructuras del distrito. Por lo tanto, decir en una respuesta que se pasa aviso deja mucho que desear.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: Usted conoce AVISA, ¿no? "Madrid AVISA", lo bien que funciona.

Les comunico que vamos a votar a favor y, ante todo, nosotros cumplimos objetivos, incidencias y aquí están los resultados. Ya le he dicho que la acera de la calle Cefeo está reparada.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintidós miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

05. Proposición nº 2014/0008763 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando se inste a los órganos

correspondientes se interesen en el mantenimiento y conservación de los árboles situados entre los números 88 y 94 de la Avenida de Abrantes.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Nuestro grupo lleva un tiempo observando el mal estado de los árboles del distrito por zonas. En esta ocasión traemos a Pleno una zona en la que se ve claramente el abandono que en esta materia tiene el distrito.

Hace unos meses se denunció en este Pleno el mal estado de varios árboles enfermos y secos de tres puntos del distrito. Una de las zonas la fumigaron; en otra si van, se pueden encontrar un árbol que enfermo y ya seco que ha sido derribado por el viento, allí sigue sin que nadie lo recoja o alguien lo limpie; y en la última en la que se empecinaron que había sido revisada por los órganos correspondientes, han tenido que ir el pasado diciembre y realizar acciones de urgencia que han incluido podar e incluso talar un árbol. Incluso hoy mismo he visto técnicos en la misma zona.

Me doy por satisfecho ver que, al final, se ha resuelto un problema a los ciudadanos que allí vivían, aunque ustedes se negarán a su existencia cuando nuestro grupo lo denunció en una iniciativa.

En la proposición, la zona a la que hago referencia, es parecida a esta última. Es una zona urbanizada con gran cantidad de árboles, y en la que algunas de ramas se encuentran a apenas dos metros de altura, o menos. Es una zona con bancos para sentarse, y en las que posiblemente algunos de estos árboles estén secos, pudiera ocurrir que alguna de estas ramas se rompa y caiga sobre los vecinos que allí estén sentados.

Yo no soy técnico, pero posiblemente algunos de estos árboles se encuentren afectados por *galeruca*, por lo que les pido se interesen por los árboles que allí hay y los órganos correspondientes realicen las medidas oportunas que precise su mantenimiento evitando perjuicios futuros.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: Esta zona, la zona de Abrantes, se encuentra bien conservada y atendida, y se están cumpliendo escrupulosamente todos los contratos de conservación. Independientemente, la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos ha realizado visita de inspección a esta zona decidiendo y se va a actuar sobre los árboles, un estudio, y según las necesidades de ese estudio. Vamos a votar a favor.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: No tengo más que añadir, prácticamente. Que se realice a la mayor brevedad posible, y si es posible antes de que llegue la primavera.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: De verdad, Dª Beatriz, me sorprende las respuestas que da usted, porque entre que siempre se preocupan que todo funcione muy bien en la Avda. de Abrantes, y a continuación dice que los servicios municipales van a actuar rápidamente, algo no funciona bien porque si no, no tendrían que actuar.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Francisco José Moraga Seoane**: Yo alucino con este tipo de intervenciones. Resulta que se la van a aprobar, van a hacer un estudio para ver si se vence un árbol de una calle, solo del 88 al 94, el resto de vecinos de la calle no van a estudiar sus árboles.

Si los vecinos supieran, realmente, lo que estamos haciendo en este Pleno se escandalizarían porque, de verdad, estar en un Pleno primero hablar de una acera, hablar de los árboles con los problemas que tiene el distrito en educación, dependencia, sanidad, que si las orugas, encima, lo único que les sacamos es que van a hacer un estudio, que al parecer ya hay un árbol que está caído ¿qué es lo que tienen que estudiar? ¿No han pasado la reválida del Señor Wert y tienen que volver a estudiar?

De verdad, desde el Grupo Socialista vamos a votar a favor de esta iniciativa porque entendemos que sí, que hay que mantener los árboles, pero nos gustaría que el contenido, y las respuestas, sobre todo, del grupo que está gobernando fueran más elaborada. Sinceramente, nos parece una pantomima y un teatrillo lo que estamos haciendo, sobre todo, en este inicio de Pleno.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: Están ustedes en una continua contradicción. Tan importante es un bache, el estudio de un árbol como cualquier..., las proposiciones que se presentan en los Plenos es un tanto por ciento elevado de lo que nos dedicamos al urbanismo para decir usted que eso no es importante. Es una contradicción.

Sometida la propuesta a votación, queda aprobada por unanimidad de los veintidós miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta

06. Proposición nº 2014/0008986 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, interesando que la Junta Municipal inste a los Servicios Municipales correspondientes, a que con carácter urgente se realice el arreglo del pavimento del espacio público donde se instala el Mercadillo de Las Cruces.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: La situación que tiene ese mercado municipal, es tan lamentable que hasta los medios de comunicación locales se han hecho eco de ello. Evidentemente, no es posible visitar ese mercadillo y no quedarse absolutamente pasmado de cómo se encuentra, qué dificultades tienen los comerciantes para ejercer su labor económica, industrial, y los compradores.

Se han producido caídas; afortunadamente esas caídas no han sido más graves que una torcedura de tobillo, pero, en cualquier caso, constatar que las grietas de más de doce centímetros de ancho y de profundidad, están. Es tremendo. Yo creo que cualquiera que haya ido por allí, no es posible concebir una situación tan lamentable como ese mercadillo.

La Asociación de Vecinos de Carabanchel Alto nos invitó a visitar este mercadillo, lo estuvimos visitando con ellos y, efectivamente, cualquiera se queda absolutamente sorprendido de la dejadez con la que se ha llevado este asunto por parte del Partido Popular, que tiene que velar por la situación. ¿Que esto es debido a los recortes? Evidentemente.

Constatar que un bache existe en la Vía Lusitana, o que un bache existe en el mercadillo de Las Cruces no es más que constatar la dejadez. Si no se invierte dinero en mantener la ciudad, la ciudad se cae a cachos, y ustedes saben que están dejando de hacer una barbaridad y que los ciudadanos están muy cansados. Esperemos que no ocurran cosas más desagradables que nadie desea.

Por tanto, nosotros invitamos a todos los grupos a que en aras de que los comerciantes actúen adecuadamente en su labor industrial, y los vecinos que compran puedan seguir haciéndolo con cierta garantía de seguridad, le invitamos a todos que voten a favor.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: El mercadillo del Parque de las Cruces, compartimos con todos los grupos nuestro interés que las condiciones del mismo sean las más adecuadas. Se aprobó el pasado 4 de junio una proposición para que se instara a los órganos competentes se interesen en mejorar el estado en el que se encuentra el aparcamiento situado junto al Parque de Las Cruces y en el que los lunes se instala el mercadillo Camino de Las Cruces.

Precisamente, el Distrito ha estado instando e interesándose por la mejora del espacio donde se ubica el citado mercadillo. Se han reiterado las visitas técnicas. La Dirección General de Vías y Espacios Públicos nos ha confirmado que van a efectuar una actuación en breve sobre el aparcamiento que se utiliza para la instalación del mercadillo. Para ello están valorando las soluciones técnicas que puedan ser más óptimas, que sería el asfaltado u hormigonado. Lo que ocurre es que no se han iniciado las labores citadas dada la climatología, especialmente la lluvia, que impide que se acometan con la máxima brevedad.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Me alegra ver como Izquierda Unida trae a este Pleno una iniciativa igual a la aprobada a Unión Progreso y Democracia del pasado mes de junio; parece que en algo nos parecemos. Está claro que cuanto más se insista en una zona, antes se hará. Traer una cosa de la que ya se ha hablado, discutido y aprobado hace ocho meses, sorprende a Unión Progreso y Democracia. Aún así, es bueno insistir sobre este efecto.

No voy a intervenir mucho más, porque copiaría mi propia intervención del pasado día 6 de junio. Lógicamente, voy a estar a favor de una iniciativa a la cual yo mismo defendí y que, recuerdo, fue aprobada. Es más, creo recordar en el pasado Pleno de diciembre que ya estaba previsto solucionarlo. Lo que sí quiero transmitir a este Pleno, es la tardanza en ejecutar las iniciativas que de este tipo son aprobadas en este Pleno. Si el mal estado que presenta ese aparcamiento estuviera frente al Palacio de Cibeles, les aseguro que ya lo hubieran solucionado.

Lo he comentado varias veces, falta interés en el distrito para solucionar problemas. Durante años ha estado abandonado y los problemas, ahora, aparecen como setas. En todos los Plenos estamos trayendo iniciativas de este tipo, y ustedes saben, perfectamente, que los medios disponibles para solucionar estos problemas son escasos. Si es así, soliciten al área correspondiente más medios; insistan como hacen otros lugares, porque a la velocidad que ustedes gestionan para solucionar un problema, aparecen otros dos.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Entiendo por la respuesta de la Portavoz del Grupo Popular que ese "en breve", depende de la climatología. Cuando se mejore, ese "en breve", será brevemente, con lo cual me alegro un montón.

A los compañeros de la oposición, de UPyD, decirle que si alguien presenta algo en este Pleno y no puede volver a presentarse nunca jamás, estamos atados de pies y manos porque el distrito tiene unas dimensiones, los problemas son unos determinados y, desde luego, vamos a repetir. Es lógico. Además, por matizar,

efectivamente, no nos parecemos en nada. Por lo tanto, le ruego a usted que se abstenga de hacer ese comentario y otros que ha hecho en las redes sociales.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Rafael José Vélez**: La sorpresa va en aumento. Estamos todo el día hablando de cosas puntuales, cuando tenemos el problema gordo. ¿Dónde está el nudo gordiano de este problema y cómo se desenvuelve?

Hay un equipo de gobierno lastrado por su pasado, y el pasado es dejar correr la palabra. En definitiva, “pasapalabra”. Dicen, ¿nos protestan los vecinos de que algo está mal? No hacemos caso, esperamos a que lo traiga alguno de los grupos de la oposición, espero que no se me compare con alguno, y entonces decimos “vamos a avisar”. Oiga, conozcan el distrito.

No quería recordarles, pero lo voy a hacer. Parada del 17, al girar del Puente de San Isidro en dirección a la Ermita del Santo. Se les dijo que había unos baches, efectivamente, hubo avisos, se actuó pero se llenaron de arena. No sé si era de montes lejanos que se refería el ilustre, o de la tormenta del desierto donde había armas de destrucción masiva, pero los autobuses siguen pasando, los coches siguen rodando y vuelve a haber los mismos baches. Eso sí, vacíos de arena.

Si eso es todo lo que consiguen con “voy a pasar el aviso”, no hagan nada, déjenlo como estaba, porque lo único que han hecho con la arena es ensuciar más las alcantarillas cuando el agua lo ha arrastrado.

En definitiva, o se preocupan integralmente del problema, es decir la situación de los viales del distrito, o perderemos el tiempo. Afortunadamente los vecinos no se enterarán de que nos dedicamos aquí a criticarnos unos y otros, para resolver tres azulejos de una acera, cuatro baches de un distrito, y los problemas gordos siguen donde están. Un distrito con mucho paro, con una abstención escolar alta, con una serie de cosas que seguimos enumerando día tras día.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: El distrito está en continuo movimiento. No se puede pretender que una calle con la cantidad de vehículos, de peatones, se mantenga perfecta durante años y años. Nada es perpetuo. Donde hay una incidencia ahí va, ahí vamos, ahí va el Ayuntamiento.

El Pleno pasado, en una de las proposiciones, yo leí en un documento adjunto en todas las calles en las que se iba a actuar, en todas las calles del Distrito. Vamos a votar a favor de esta proposición, y ya existe compromiso de realización con un seguimiento especial de este asunto, que para nosotros es prioritario.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintidós miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta

07. Proposición nº 2014/0009003 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, proponiendo que por parte de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel se pongan todos los medios a su alcance al objeto de que en la fase de información pública del Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 se consiga la mayor participación ciudadana, y se explique por los técnicos del Área de Urbanismo responsables de su redacción los contenidos del documento a cuantas entidades y vecinos del Distrito de interesen por ello.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz Ajunta, **Dª. Alba González Pérez**: Desearles a todos feliz año. Yo creo que por todos y todas aquí presentes es bien sabido que la ordenación del territorio es la base para el desarrollo de una ciudad deseable, en la que se pueda vivir, y que ello mismo debe contar con espacios comunes y verdes suficientes para su población. Quién mejor que los vecinos de Carabanchel van a saber lo que necesita el distrito en materia de ordenación urbana, si son ellos los que viven aquí. Por supuesto, ya no hablamos de aspectos técnicos y más concretizados, si no de los equipamientos y dónde estos deben estar situados.

Desde Izquierda Unida, consideramos la participación vecinal en asuntos tan importantes como la ordenación territorial y urbana del distrito debería ser prioritaria para el distrito, y por ello pedimos que se fomente todo lo posible la participación de los vecinos y vecinas del distrito. Para ello, los vecinos, obviamente, tienen que enterarse que se puede participar en el PGOU, y segundo, debe animarse a la participación en ese Plan, pues afectará al desarrollo de la ciudad en los próximos años y de manera definitiva.

El plazo de finalización de la fase de información pública del Avance del PGOU finaliza el próximo 31 de enero de este mismo año, y en caso de que este Pleno aprobara esta proposición sería necesario que todo esto se llevara a cabo, obviamente, con la mayor brevedad posible.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: Tanto en el Ayuntamiento de Madrid como la Junta de Distrito, se fomenta la participación en todos los ámbitos. Con esta vocación nació el Preavance y ahora el Avance, resultado de los intensos trabajos de debate y análisis llevados a cabo en las reuniones mantenidas por las ocho mesas de trabajo constituidas para la revisión del plan. Unas mesas en las que participan cerca de doscientas personas donde se encuentra representada toda la sociedad civil e institucional madrileña, incluidos los tres grupos municipales de la oposición, diecisiete organizaciones y entidades sociales y vecinales, organizaciones sindicales y empresariales, catorce colegios profesionales, incluidos los Cronistas de la Villa, y profesionales de reconocido prestigio de los más diversos sectores; nuestras cuatro grandes Universidades públicas, por supuesto, además de directivos y técnicos de todas las Áreas de Gobierno y del sector público municipal. Un proceso que ha incorporado también una web específica y abierta a la participación, a través de la cual los madrileños pueden contribuir con sus aportaciones y sugerencias a mejorar ese futuro plan, porque queremos que este sea el plan de todos los madrileños.

En cuanto al Distrito, les voy a enumerar 4 hechos que avalan el proceso de participación:

1.- Como recordarán en el pleno de noviembre de 2012, compareció el Concejal Presidente a petición del grupo Municipal Socialista exponiendo la perspectiva de los trabajos previos en las fases de preavance y avance de las aportaciones realizadas por parte de la propia Junta Municipal del Distrito de Carabanchel a la reforma del Plan General vigente, y explicando los ejes estratégicos de actuación.

En el desarrollo de esa comparecencia, el Concejal se comprometió a enviar una carta dirigida a todas las entidades ciudadanas del Distrito solicitando su colaboración, dándoles cuenta de la página web donde se encuentra el documento y abriendo un nuevo canal donde puedan participar y aportar ideas, exponiendo que desde el Distrito, se haría un control de las propuestas que fuesen llegando. Sepan

que el Concejal cumplió su compromiso y que no hubo respuesta por parte de las Asociaciones, al menos propuestas realizadas directamente al Distrito.

2.- Igualmente, se comprometió a dar cuenta al Consejo Territorial de las aportaciones realizadas desde el Distrito a la revisión del Plan; y también en esta ocasión el Concejal cumplió su compromiso y en el Consejo Territorial de 17 de diciembre de 2012, los Servicios Técnicos del Distrito, representados en su máximo responsable, el Jefe de Servicios de los Servicios Técnicos compareció en dicho Consejo. A dicho Consejo asistieron todos los representantes, excepto Izquierda Unida, y a lo mejor es por eso por lo que desconoce el proceso y apelan ahora a la participación ciudadana de entidades y vecinos.

3.- Pero es que, además, la propia Concejala Presidenta en el pleno de enero de 2013 contestó detalladamente a una pregunta del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación a cuáles eran las sugerencias que ha llevado a cabo la Junta Municipal en el proceso de participación del Preavance de la revisión del Plan General de 1997, durante el plazo de información pública o en el período de prórroga en el que nos encontrábamos en ese momento.

4.- Pues bien, en este escenario en el que nos encontramos ya en una segunda fase, y como es públicamente conocido y ha sido explicado reiteradamente, el Proceso de Participación del Plan:

Participación Interna del Ayuntamiento de Madrid:

-Se trata de la participación de todas la Áreas de Gobierno y todas las Juntas municipales en reuniones periódicas ordinarias para tratar temas generales, y reuniones específicas para tratar temas particulares.

Mesas presenciales de participación:

-Se trata del sistema de mesas de trabajo que se reúnen periódicamente para debatir los trabajos y las propuestas del proceso de revisión. Se componen de 8 mesas, 7 mesas técnicas y una mesa institucional. A estas mesas están convocados, como ya he indicado anteriormente, los representantes de instituciones, asociaciones y grupos vinculados a la ciudad de Madrid, grupos políticos, Universidades Públicas, Colegios Profesionales, etc.

-Cada convocatoria de las mesas reúne a más de 200 personas.

-Para hacer extensivo, de forma operativa, este proceso de participación a todos los integrantes de cada grupo o institución representada se han formado foros y grupos de trabajo en muchas de ellas.

Información Pública y participación individual:

-Todos los ciudadanos tienen la posibilidad de participar a nivel individual o colectivo, a través del un buzón de sugerencias de la página web de la Revisión del Plan General, en la cual se cuelgan también todos los documentos que se van produciendo en las distintas etapas para que puedan ser accesibles a todos los ciudadanos. Desde la aprobación del Acuerdo para someter a información pública el Avance, el pasado 21 de noviembre, este documento está a disposición en esta página y el buzón abierto para recibir las posibles alegaciones. De igual modo lo están todos los Registros del Ayuntamiento de Madrid a través de los Informadores Urbanísticos que aclaran todas las consultas particulares de los ciudadanos.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Nosotros creemos que cuanta más información a la

ciudadanía y a los entes locales, muchísimo mejor. Realmente, desgraciadamente, a día de hoy hay mucha gente que no sabe que se va a redactar un nuevo Plan de Ordenación Urbana.

Por eso, nosotros sí vimos un poco lo que ha dicho la compañera Beatriz, muy bueno lo que se hizo con la exposición del Jefe de Servicio de los Técnicos Municipales en el Consejo Territorial, ante todas las asociaciones y los partidos políticos que fuimos, que hizo una exposición del Preavance en este distrito.

La exposición, nosotros creemos que fue muy buena y creo que todos los demás grupos políticos que estuvimos allí tenemos la misma opinión. Incluso, yo hablé con Asociaciones de Vecinos y quedaron muy contentas con esa exposición, con lo cual, no sé por dónde quieren venir los compañeros de Izquierda Unida, pero nosotros podíamos poner sobre la mesa que volvieran a exponernos el Avance una vez se haya realizado el plazo y que fuera en el Consejo Territorial donde se expusiera esto, ante todas las asociaciones, partidos políticos y público en general que quiera ir.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz Adjunta, **Dña Alba González Pérez**: Desde el Partido Popular siempre se defiende el interés por el bienestar de los vecinos y vecinas de Carabanchel, y en general de su distrito. Y a mí la sensación que me da con su ponencia es que culpan a los vecinos de desinterés por el plan urbanístico, en vez de culparse a ustedes y, en general, a los medios de comunicación que puedan dominar de su mala difusión. Lo que hay que fomentar es su publicidad y la participación, no las medidas de voto y las medidas de intervención, que ya las hay.

Además, me da la sensación de que ustedes hacen mucha referencia al ámbito institucional, a lo que se ha hablado y a las medidas que se han acordado tomar en estos Plenos, en la Junta Municipal, y se olvidan de la desconexión. Hacen una desconexión de lo que es realmente el vecindario, de lo que se da, porque ¿saben cuál es la realidad? La realidad sobre el desarrollo urbanístico de Carabanchel, al igual que en el estado español, que es más que evidente, que como consecuencia del afán especulador y urbanizador que ha habido en España durante todo el siglo pasado, es la escasez de zonas verdes y más en este distrito, que es Carabanchel, excepto la zona del PAU y, sin embargo, hay una concentración de viviendas superior a la deseable.

El trazado urbanístico de Carabanchel apenas deja espacios comunes para la convivencia del distrito, pues algunos barrios como Opañel y Puerta Bonita ni siquiera cuentan con un parque en el que los vecinos puedan disfrutar de un rato de ocio común en el barrio. Además, en Puerta Bonita tenemos una zona verde estupenda, la Finca Vista Alegre, que algunos llaman el Retiro oculto que los vecinos llevan años reivindicando para su uso público y que el gobierno municipal tiene completamente abandonado.

Además, tampoco se ha incluido ningún tipo de actuación urbanística en la finca, aunque para lo que suelen hacer ustedes con el patrimonio de todos, es casi mejor que lo dejen como está.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernanzan**: Cuando leímos esta proposición y empezamos a analizar el contenido de la misma, obviamente, todo lo que sea participación y mayor concurrencia, bienvenido sea. Nosotros ya anticipamos que la vamos a apoyar.

Nos sorprendió, teniendo presente la composición de la misma. Nosotros entendemos que lo primero que hay que plantear, es explicarle a la ciudadanía qué es un Plan General y, sobre todo, potenciar los cauces de participación ciudadana, y en esa línea yo creo que está incluido dentro de la misma proposición, que lo suyo es el que el canal sea a través de las asociaciones de vecinos que sí que son las que han participado en los Planes Generales que se hicieron participativos en esta ciudad. Lo que creo que tenemos que iniciar primero, es poner en valor la estructura de la propia corporación.

Es cierto que en noviembre de 2012, el Concejal Presidente en ese momento nos hizo una exposición de un trabajo que los técnicos, tan solo en presentación, se entendía que era un trabajo loable, el trabajo de los técnicos. No pudimos evaluarlo y queremos aprovechar esta iniciativa para hacer esa petición. Ese trabajo que hicieron los técnicos que se ponga a disposición de los grupos, porque entendemos que es un trabajo que puede ser mejorable, no ya desde esas ocho mesas de trabajo que hay convocadas, donde estamos representados los grupos a nivel central, a nivel de Ayuntamiento de Madrid, si no también los grupos en la propia Junta de Distrito para colaborar en las propuestas y diseño.

El principal problema que tenemos es de qué estamos hablando. No podemos decir a los ciudadanos “puedes participar en el Plan General de Ordenación Urbana”; lo que hay que decir a los ciudadanos es: Ustedes hablan de un Preavance; es una figura que no existe. Es un documento que se hizo para ir haciendo aportaciones, en un debate abierto, pero no es una figura estructural dentro del Plan General. A partir de ahí colgaron el documento, que está en la web, efectivamente, 16.000 páginas, que no todo el mundo se ha leído y no todo el mundo se va a leer. No es tanto que el ciudadano se lea el documento para hacer aportaciones, si no que haga aportaciones al documento y luego ver si están recogidas por parte de los técnicos o se pueden incluir.

La raíz de todo este problema está en si tenemos que aprobar un Plan General de Ordenación Urbana ahora, o no. Yo creo que eso es lo que tiene que explicar el Partido Popular y a partir de ahí empezar a hablar de tiempos y suma de voluntades, porque tenemos un ejemplo, y el ejemplo es el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, que nosotros, el Grupo Municipal Socialista, les advirtió que no reunía las condiciones legales necesarias. Han transcurrido más de diez años, y hay una sentencia anulando ese Plan General, con un problema para muchos ciudadanos.

En esa línea, el Grupo Municipal Socialista ha sido responsable, como ha manifestado cuando gobierna y cuando está en la oposición, en ambos casos, y ha posibilitado que no se eche abajo el nuevo proyecto sobre actuación urbanística de Madrid.

Ahora, tenemos un Plan General que lo que tenemos que decidir es, primero, si es urgente, segundo, si es imprescindible cerrarlo ya, y tercero, que nos cuenten, ya lo ha hecho la Delegada del Gobierno del Área de Urbanismo, que es eso de la esponjosidad y la permeabilidad, que es el objeto final de este Plan de Ordenación Urbana. Si vamos a la esponjosidad y a la permeabilidad, que es traducir en el PGOU de Madrid la Ley Cascos, o la conocida como Ley Cascos, se van a encontrar enfrente a este Grupo Municipal.

Aprobar un Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, con el principal grupo de la oposición en contra, y al que se sumarán los otros grupos tal y como han manifestado, yo creo que es un cortoplacismo. Por tanto, no tengan prisa. De

hecho la Delegada de Urbanismo de Madrid ha anunciado que igual el plazo de 31 de enero se va a prorrogar.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: Tiene muestra de que el proceso de revisión constituye el mejor ejemplo de nuestro compromiso social, por hacer de este proceso un modelo de construcción colectiva de la ciudad. Es el más completo proceso de participación nunca abierto en España, para la elaboración de un Plan General. Están representadas todas las entidades sociales, vecinales, organizaciones sindicales, empresariales, sociedad civil e institucional, en general, madrileña. ¿Qué falta de participación aquí? ¿Me lo quieren decir? Y los ciudadanos, a través de las asociaciones

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los once miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

Se dirime el empate con el voto de calidad de la Concejala Presidenta.

08. Proposición nº 2014/11677 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando se inste a la Junta Municipal de Carabanchel para que junto con los departamentos competentes del Ayuntamiento de Madrid efectúen las gestiones precisas ante la Comunidad de Madrid para atender y resolver el grave prejuicio económico que se realiza a los edificios de viviendas, a las comunidades de vecinos de este distrito municipal que tenían aprobada la subvención para la instalación de ascensores, regulado por el Acuerdo de 30 de julio de 2009 del Consejo de Gobierno (B.O.C.M. de 18 de agosto de 2009), y sin embargo la Comunidad de Madrid está archivando administrativamente los expedientes sin abonar estas subvenciones.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos**: Desear feliz año a todos. Presentamos una proposición que tiene por objetivo de solicitar, comprometer, buscar su compromiso, al Partido Popular para que intervenga el Ayuntamiento de Madrid ante una situación de paralización que está planteando la Comunidad de Madrid con expedientes, subvenciones, a una serie de comunidades de vecinos para adecuar el edificio e instalación de ascensores.

Este tema, que afecta a más zonas de la Comunidad de Madrid, también afecta a Carabanchel. Hay zonas de Carabanchel que están afectadas por el este tema.

Pensamos que facilitar la accesibilidad a las personas que, desgraciadamente están imposibilitadas, tienen una edad avanzada, que tienen una serie de impedimentos, es una exigencia social y que las Administraciones deben participar en ello.

El tema de los ascensores, no creemos que sea simplemente un tema de innovación en el edificio, si no que es una necesidad para viviendas en altura y que tienen una serie de años en su construcción.

Nosotros tenemos los datos de la ayuda que se convocó en el 2009 por la Comunidad de Madrid. El Acuerdo de 30 de julio de 2009 subvencionaba una serie de posibilidades de intervenciones, que era para viviendas de más de 15 años, marcaba inicialmente un límite, una subvención del 70% de la inversión y con un límite de 50.000€ para ascensor.

La Comunidad de Madrid, en el año 2012, mediante la Ley 4/2012, de 4 de julio, rebajaba esta subvención hasta el 25% del coste real de la instalación, con el límite de 15.000€. Es un tema, que participa la Comunidad de Madrid pero que también hay fondos de la Administración Central.

Actualmente, no solo existe el problema de esa rebaja, con carácter retroactivo que está intentando aplicar la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, aunque cuando la aprueban era Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sino que hay un volumen importante de expedientes, que hay también de Carabanchel, que están pendientes de su tramitación o de abono.

No tenemos datos exactos, pero sí que afecta dos zonas de Carabanchel, dos zonas concretas. El Área de Rehabilitación Integrada, Grupo Loyola, que fue declarada por la propia Comunidad de Madrid, año 2007-2011, afecta sobre todo la zona de la calle Azcoitia y alrededores, lo define perfectamente la Comunidad de Madrid, y una serie de viviendas de la calle Antonio López.

Están recibiendo de la Comunidad de Madrid estas viviendas, no lo puedo pasar porque viene con datos personales, la disposición del trámite que dice "se ha dispuesto declarar la terminación del procedimiento arriba reseñado, por imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas y archivar el expediente de solicitud de subvención para rehabilitación". Son comunidades de vecinos que han realizado una serie de inversiones para adecuar sus viviendas, unas han podido, otras no, y que puede suponerles un perjuicio bastante grave para su capacidad de pagar esas obras que se han realizado.

Instamos a que el Ayuntamiento, tal y como solicitó en el año 2010 la Delegada de Urbanismo, se interese por la situación en que dejan a estas comunidades de vecinos que pueden verse afectadas por unas subvenciones importantes. Como he dicho, si fueran del año 2009, de 50.000€ para ascensor.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez**: Nos ha planteado una proposición cuyo tema no es competencia del Distrito y, además, no es competencia del Ayuntamiento de Madrid. Ante esa falta de competencia hemos ido más adelante, y hemos llegado a la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid para poder al menos abordar el tema, y dar la información.

Independientemente de toda esta información que le voy a dar, vamos a votar a favor porque queremos que la Comunidad de Madrid, concretamente, la Consejería, se entere de las necesidades de estas comunidades. No vamos a dejar de decir hoy aquí y reconocer que gracias al Partido Popular, la Comunidad de Madrid cuenta desde 1997 con un Plan de Rehabilitación propio, puesto que hasta la llegada del Partido Popular al gobierno, los anteriores gobiernos socialistas se

limitaban a gestionar los recursos estatales destinados exclusivamente a rehabilitación dispersa.

Y aún hoy, el Partido Popular continúa apostando por la rehabilitación. Es por ello que, en el periodo 2009-2012, se han gestionado y tramitado, incluso pagado, ayudas a la rehabilitación por valor de más de 133 millones de euros (133.791.427), de las cuales el 55% (73.017.480) corresponden a subvenciones de la Comunidad de Madrid. Esto supone que se han pagado de media más de 33 millones de euros anuales. Además, hemos tramitado y otorgado la calificación provisional a 44.271 viviendas y la calificación definitiva a 53.128 viviendas en este mismo periodo.

Estas inversiones han permitido a la Comunidad de Madrid, por ejemplo, proporcionar ascensores a casi 28.000 familias gracias a los 1.360 ascensores que se han pagado en este periodo.

El Acuerdo de 30 junio 2009, contemplaba unos 43 millones de euros para ascensores, y sólo con los 1.360 ascensores hemos superado con creces los 43 millones. Aquellas solicitudes que están a la espera de calificación no suponen en sentido estricto un compromiso de la Administración, de tal forma que están supeditadas a la disponibilidad presupuestaria, porque, estarán de acuerdo conmigo, en que no es posible gastar más de lo que se tiene.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: He de decir que nos sorprendió que se llevara esta iniciativa, la cual no tenemos competencias en este distrito y se trajera al Pleno.

Nosotros, UPyD, habló en la Asamblea que es donde corresponde esta iniciativa, en abril del año pasado, pidiendo el número de expedientes correspondientes a la subvención de instalación de ascensores que se encontraban en ese momento sin resolver hasta la fecha. Hicimos esta pregunta debido al gran número de ciudadanos que se pusieron en contacto con nosotros, evidenciando este problema. Realmente, existe ese problema.

Nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa, pero sí que hay que decir, y creo que es lo más importante, que estas comunidades que hace meses hicieron ese desembolso de dinero esperando una subvención, encima hay una empresa por detrás que seguramente haya financiado esos trabajos esperando esa subvención, y a día de hoy no se recibe, creemos que son unas consecuencias muy graves las que esto tiene. Yo creo que sería muy bueno que volvieran este tipo de subvenciones, y gestionarse como se han gestionado hasta la fecha.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Evidentemente, es una proposición muy interesante y que a pesar de que no tenga competencias el Ayuntamiento de Madrid, sí tiene competencia el Ayuntamiento de Madrid en defender los intereses de sus ciudadanos, y esta Junta Municipal los de los ciudadanos y ciudadanas de Carabanchel. Por lo tanto, me parece razonable que se eleve el deseo, si es que se aprueba, de esta Junta Municipal para que la Comunidad de Madrid revierta esta situación actual.

Evidentemente, aprobar una partida de 50.000€ para ascensor y dejarla a los dos años en 15.000€, es un tijeretazo de mucho cuidado. Tampoco hay que presumir mucho de que el Ayuntamiento dedique dinero a estas cuestiones, y usted ha dicho al final de su intervención, Sr. Muelas, que no nos podemos gastar el dinero que no tenemos. Si ustedes han pagado 1.600 millones entre intereses y deuda de las obras monstruosas, faraónicas, del Sr. Gallardón, ustedes gastan uno

de cada cuatro euros que se gastan en Madrid en pagar a los bancos, evidentemente no tenemos dinero. Una ciudad no se puede permitir el lujo de gastar 1.600 millones en eso. Por tanto, no hay que presumir.

Yo creo que lo mejor es atender a este requerimiento, que los servicios competentes del Ayuntamiento de Madrid eleven a la Consejería competente de la Comunidad de Madrid diciendo que hay que atender, sobre todo, a compromisos que ahora ya no se atienden. Vamos a votar a favor.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Agustín Peña Ramos**: Ya que van a votar a favor, en cualquier caso no les quedaba más remedio que votar a favor porque el 15 de diciembre de 2010, Dª Pilar Martínez criticaba que el Ayuntamiento no estuviese metido en las reuniones bilaterales entre el Ministerio y la Comunidad de Madrid.

Lo que estamos solicitando es que el Ayuntamiento, y la Junta Municipal, cada uno en su función, se preocupen por este tema, tal y como declaraban ustedes cuando había un gobierno socialista en la Administración Central, y Dª Pilar Martínez criticaba que no estuviese metida ahí y que ella en los temas de vivienda, como Delegada de Urbanismo, quería participar. Es lógico, y me parece que eso es lo que estamos solicitando, que se preocupen porque le hacen un daño muy grande a las viviendas que han desembolsado, que han financiado. Algunas, creo que con algún tipo de amenaza de embargo y otras cosas.

Creo que la Junta, en la parte que corresponda, que es su distrito, les he marcado las dos zonas, se preocupe para solucionarlo, en información un poco más detallada respecto a la Comunidad de Madrid.

Respecto al gasto, es un error, utilizan el artículo de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento administrativo, pero todo esto termina en otro lado. Termina en contencioso-administrativo, y lo que hacen es derrochar en la Comunidad de Madrid. Ahora, el Tribunal Contencioso-Administrativo, en este caso el Tribunal Superior de Justicia, está sentenciando a favor de los vecinos. Está sentenciando a favor y, al final, la Comunidad de Madrid tiene que pagar porque está aprobado, esa utilización del argumento no está siendo admitida por los tribunales, con lo cual tienen que pagarla. Lo que estamos diciendo es que eviten esta tortura, que el Ayuntamiento, que no es tema municipal, inste a que se preocupen a dar solución a esto y se agilice, porque si va a terminar todo en el contencioso, ya están saliendo las primeras sentencias.

También hay recursos ante el Defensor del Pueblo, que el Ayuntamiento por los mecanismos que sea, sobre todo en las dos zonas que hay en Carabanchel, muestre interés para solucionar ese tema y la Comunidad de Madrid abone esas subvenciones en los expedientes aprobados y justificados.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez**: D. Jorge, de verdad, pagamos 1.600 millones, porque hemos hecho obras tan importantes como Calle 30, que supone un ahorro importantísimo para aquel que circula por la Calle 30, en gastos de gasolina, de tiempo, etc. Eso es el mal gasto, es como una hipoteca que se está pagando y, afortunadamente, Madrid lo está pagando con creces. Señores del Partido Socialista, claro que nos preocupamos y por eso vamos a votar a favor de esta iniciativa, para que la Comunidad se entere.

Tenemos que ser conscientes de las limitaciones presupuestarias actuales, que nos obligan a una mayor austeridad y eficiencia en la gestión de nuestros

recursos, y es lo que estamos haciendo. No obstante, dado los beneficios que las actuaciones de rehabilitación proporcionan a toda la sociedad, desde la Comunidad de Madrid se sigue apostando por ella, tal y como han venido haciendo en las anteriores legislaturas.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintidós miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

09. Proposición nº 2014/11702 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando se inste a la Junta Municipal de Carabanchel para que efectúe todas las gestiones precisas ante los departamentos competentes del Ayuntamiento de Madrid y las empresas adjudicatarias del mantenimiento del parque ubicado en la escalinata que comunica la calle Agustín Rodríguez Bonat y la calle de Jacinto Verdaguer para que se realice una intervención integral que restaure y elimine la situación de abandono y degradación en el que se encuentra actualmente este parque.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos**: Traemos una parte de un parque. Realmente los parques y las zonas verdes del distrito yo creo que es manifiestamente mejorable, todo ello. Traemos un parque concreto.

Este es un parque que lleva un tiempo en fase de degradación, seguramente como ocurre con el gobierno municipal del Ayuntamiento de Madrid, del Partido Popular, un poco de degradación y, hasta hace poco, un cierto abandono. Digo hasta hace poco porque, evidentemente, me he pasado y desde que planteamos la propuesta, seguramente por casualidad, se han producido alguna serie de arreglos.

En cualquier caso, es un parque que estaba abandonado; por ejemplo, en recogida de hojas tenía tres o cuatro capas de hojas. Hoy me he pasado por allí, lo habían recogido todo; había una serie, tengo las fotos, de salidas de ventilación que estaban con cintas tapadas, y ahora están resueltas. Hay una serie de problemas que necesitan mantenimiento integral en ese parque. Lo que es triste es que tengan que hacerse las cosas cuando se insta a ellas. Hay que evitar ese tipo de cosas, porque si no se hacen demasiado deprisa para poder decir que ya están resueltas.

Incluso, la empresa de mantenimiento se ha dejado las cintas puestas donde lo han estado arreglando, han tenido que salir corriendo, lo han hecho ayer y antes de ayer, y ni siquiera había cogido todas las cintas cuando han estado taponando los sitios que había con problemas.

En cualquier caso, el parque tiene todavía una cantidad de problemas; tiene vegetación que está en mal estado, tiene mobiliario urbano que tiene que ser objeto de reposición y tiene que arreglar una serie de elementos y un mantenimiento. Que las compañías privadas cumplan lo que se han comprometido, cuando el Ayuntamiento está encima para que las empresas de mantenimiento cumplan su obligación.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dña Beatriz Ocaña Rincón**: Si quiere hablamos de degradación durante el gobierno socialista, con Zapatero. Si hablamos de degradación, cómo dejó el país.

Esta zona se rehabilitó en el año 2009-2010 donde se realizaron las siguientes actuaciones:

- Instalación de vallas de separación de parterres y terrazas.

- Colocación de mesas de ping-pong, ajedrez, bancos y papeleras.
- Arreglo de la escalera
- Plantación de árboles y arbustos
- Instalación de riego automático

La zona, del 2009-2010 se rehabilitó con toda esta serie de actuaciones.

Lo que hay que destacar es el vandalismo, lo que hace pensar que se realiza un uso indebido de este parque. De todas maneras, vamos a votar a favor para adecuar en las mejores condiciones posibles.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Efectivamente, he visitado la zona a la que hace referencia nuestro compañero del Partido Socialista, evidencio un mantenimiento cuanto menos descuidado de esta zona.

He visto que había restos de haber hecho un botellón. Hay farolas, pero yo creo que esta parte del distrito está un poco falta y se le podría dar, incluso, un poco más de luminosidad. Es una parte un tanto peligrosa para andar por allí, la forma de la calle donde está situado. Ahí sí que reforzaría un poco las luminarias de esa zona. Está lindando a una fachada del cementerio, hay otro solar que no está limpio. Vamos a apoyar la iniciativa, porque lo vemos lógico.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Diego Millán Berdasco**: Evidentemente, desde Izquierda Unida creemos que la conservación de los espacios verdes del distrito es fundamental para la habitabilidad del mismo y, por tanto, vamos a votar a favor.

No obstante, yo quería comentar un hecho que me llama la atención de la proposición, y es que se dice "se efectúe todas las gestiones precisas ante los departamentos competentes y las empresas adjudicatarias". Resulta, que ahora para garantizar el mantenimiento del parque dependemos de una empresa, cuando al tratarse de un servicio público municipal debería ser el propio Ayuntamiento quien prestara directamente este servicio. Digo esto, porque a diferencia de los señores de UPyD, a nosotros no nos da igual que los servicios públicos sean públicos, o un negocio para algunos.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos**: Manifestar una preocupación, un poco en la línea de lo que decía el compañero de UPyD, que ese parque debe tener una vigilancia mayor porque puede tener una serie de problemas, aparte de los que estamos hablando de mantenimiento, unos problemas sociales añadidos, que por las circunstancias de lo que se puede producir ahí, creo que debe ser objeto de una atención mayor.

Espero, que si es aprobada se cumpla la vigilancia del mantenimiento, sobre todo la parte de vegetación. Los vecinos nos han hablado de vegetación muerta, árboles que deberían ser repuestos.

Vandalismo, si es vandalismo, menos mal que no lo han calificado ustedes como atentado terrorista, porque últimamente en esa degradación que tiene el Ayuntamiento de Madrid, se puede llegar a cualquier cosa. Sí decirles y agradecerles que se haya producido la limpieza de esas cositas pequeñas que había durante este fin de semana.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: La limpieza ya se ha efectuada, la zona ajardinada está en buen estado de conservación y limpieza, faltan labores de poda de arbustos y reposición que se hará en breve.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintidós miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta

10. Proposición nº 2014/11739 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando se inste a la Junta Municipal de Carabanchel para que efectúe todas las gestiones precisas ante los departamentos competentes del Ayuntamiento de Madrid y de la Policía Municipal y Nacional del distrito, para dotar de mayor nivel de vigilancia y de protección a los espacio y a los entornos urbanos próximos donde se localizan las escuelas infantiles y los centros educativos de Carabanchel, proponiendo como un ejemplo concreto de esta necesidad, de esta realidad, la escuela infantil Roger de Flor, ubicada en la plaza de Roger de Flor, que padece y soporta los problemas especialmente en los momentos de entrada y salida de los niños y niñas de sus instalaciones.

Por el Grupo Municipal Socialista, **Dª Raquel Carrillo Pose**: No es la primera vez que traemos a este Pleno una proposición a cuenta de la seguridad de los centros de nuestro distrito. Anteriormente hemos tratado centros que se encuentran en Avda. de la Peseta, sobre todo por los problemas que la circulación provoca a la entrada y salida de los alumnos, o el Antonio Machado, que le ocurre todo lo contrario, que está en una calle muy estrecha y se producen tumultos.

El caso de la Escuela Infantil Roger de Flor, el caso es muy diferente porque no son problemas de seguridad vial, ya que se encuentra en un entorno peatonal, si no que se producen robos dentro y fuera del propio centro. Hace poco, en la reunión de Consejeros Escolares ya comentamos a este respecto, pero nos parece importante traerlo a este Pleno debido a la edad de los alumnos de dicha escuela.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. José María Loza García**: Por parte de la Unidad Integral de Distrito de Carabanchel, y especialmente del servicio de Agentes Tutores de esta Unidad, se han realizado 1.860 vigilancias en centros escolares durante el año 2013, de acuerdo con las necesidades de los distintos centros educativos, dándose preferencia a la salida de los Institutos de Educación Secundaria debido a los posibles conflictos que puedan surgir, así como a la entrada de los colegios de Educación Infantil y Primaria a efectos de regulación del tráfico y control de los estacionamientos indebidos. Se han llevado a cabo 632 contactos con centros escolares, lo que ha supuesto un incremento de un 12% con relación al año 2012.

Así mismo, se han impartido 108 charlas en centros escolares, fundamentalmente a los alumnos de 6º de Educación Primaria, a los de Educación Secundaria y de Bachiller, teniendo como temas principales el acoso escolar y la prevención del consumo de drogas y alcohol, si bien en ocasiones y a requerimiento de los docentes, se trata también la utilización de redes sociales e Internet. Por otro lado, se han realizado 45 actas por absentismo escolar.

Respecto a la problemática específica planteada en relación a la escuela infantil Roger de Flor, ubicada en la plaza del mismo nombre, entrevistados los Agentes Tutores de la Unidad Integral de Distrito de Carabanchel con la Dirección del Centro, les informan que esa problemática fue puntual, en el período de tiempo

en el que, debido al calor, dejaban abiertas las ventanas del centro sufriendo varios robos al aprovechar esta coyuntura. Sobre este caso concreto, desde la Comisaría de Policía Nacional nos informan que no les consta denuncia alguna sobre estos hechos.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** Leyendo la iniciativa hay veces que nos liamos. De antemano, votaremos a favor de la misma porque toda vigilancia que se quiera dar a las escuelas infantiles la veo necesaria, pero hay que conocer y saber los medios disponibles para ello, así como la existencia o no de problemas de seguridad en el entorno de todos los centros del distrito; imagino que los problemas no serán los mismos en todos ellos.

Dicho esto, se cita en la iniciativa como ejemplo a la guardería Roger de Flor. A comienzos, he estado hablando con la dirección de este centro, y a comienzos de año me comentaron que se había producido algunos robos de carros, y en un momento dado sí sería bueno aumentar la vigilancia. Respecto a otro tipo de hurtos, como teléfonos móviles, también me han comentado por encima que fue a primeros de años.

En lo que realmente estaba interesado respecto a esa iniciativa es si se había producido atracos por la zona, es una zona un tanto conflictiva del distrito. Básicamente no se queja la gente de que se hayan producido atracos; esos hurtos comenzaron a principios del curso 2013-2014.

También me gustaría comentar que el pasado mes de diciembre se realizó el Consejo de Seguridad en este distrito, y podía haber sido una buena oportunidad para haber comentado esas incidencias que ustedes denuncian. Aún así, como he dicho al principio, siempre estamos a favor de aumentar la vigilancia en el entorno de los centros escolares.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** Lamentablemente, los ciudadanos no suelen efectuar denuncias, y por eso la Policía Nacional no puede informar de las denuncias, pero basta con que la gente lo comenté y la Policía Nacional tiene elementos y juicio suficiente para detectar cuándo hay problemas en una zona. Nosotros, simplemente vamos a apoyar esta iniciativa, pero nos gustaría hacerla extensiva, como dice la propia proposición, al conjunto de los centros escolares.

Por el Grupo Municipal Socialista, **Dª Raquel Carrillo Pose:** Evidentemente, el problema de los robos es un problema puntual en lo que se refiere a que abren ventanas y agarran todo lo que encuentran en la ventana, pero es un problema puntual que se repite en primavera/verano. Ahora es invierno, y se va a volver a producir en primavera/verano.

Otros problemas que tienen, que sustraen carritos en la puerta, eso es en primavera, verano y en invierno porque los carritos están ahí y no denuncian porque la propia directora del centro lo dice, pasa tan a menudo que no lo denuncian, es algo a lo que se están acostumbrando.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. José María Loza García:** Lo que si es claro es que se ha tratado de incidentes puntuales, de hecho, si ustedes visitan esta escuela, verán que en el exterior se dejan los carritos. Cuando los dejan, será porque están medianamente seguros, si no, no los dejarían, es evidente. Dejan los carritos, no solamente los carritos, sino el abriguito del niño, etc. Por lo tanto, está claro que son hechos puntuales.

No obstante, la Unidad Integral de Distrito de Carabanchel tiene establecido un servicio diario, en turno de mañana y tarde, con misiones de vigilancia para las entradas y salidas de centros educativos del Barrio de Vistalegre, con el fin de aumentar la protección de estos entornos.

Como ya les hemos dicho siempre que hemos hablado de seguridad entorno a los Centros Escolares en el Distrito, somos los más preocupados por contribuir todo lo posible en garantizar la seguridad a los escolares, y por tanto siempre estaremos a favor de que se extremen todas las precauciones y se pongan todos los medios, y por tanto vamos a votar a favor de su proposición. En esto les voy a dar la razón a los vocales de UPyD, lo podían haber llevado al Consejo de Seguridad y no lo ha llevado nadie.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintidós miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta

11. Proposición nº 2014/11763 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando se inste a la Junta Municipal de Carabanchel para que efectúe todas las gestiones precisas ante los departamentos competentes del Ayuntamiento de Madrid para que se restaure y garantice el carácter singular y estratégico del Vivero Municipal de Empresas de Carabanchel como difusor del denominado tercer sector, como equipamiento público especializado de desarrollo económico y como apoyo integral de la economía social de Madrid.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Nosotros nos vemos abocados a traer esta iniciativa a esta Junta de Distrito, porque cuando se constituyó y se inauguró el Vivero de Empresas de Carabanchel/Latina, aparte de la labor y el espíritu con que nació, se puso como ejemplo porque era el Vivero de Empresas de la potenciación y dinamización de la economía social, un sector que ha aportado mucho PIB y que ha aportado muchos puestos de trabajo a la ciudad de Madrid.

Un sector que, afirmemos, no tiene un volumen de ayudas de la misma magnitud que otro tipo de iniciativas empresariales, pero sí que es cierto para las personas con menos poder adquisitivo les abre una puerta al emprendimiento.

En la línea de potenciar el emprendimiento en la ciudad de Madrid, entendemos que la labor colectiva y el apoyo en este tipo de planteamientos es un elemento para unas cohortes sociales muy interesantes para desarrollar actividades económicas.

¿Qué sucede? Sigue que el Ayuntamiento de Madrid, como ustedes saben, ha apostado el equipo de gobierno en estos momentos por abandonar las políticas activas de empleo entre sus obligaciones.

En el debate de la Ley de Bases de Régimen Local, el debate competencial y demás, Madrid tiene una especificidad recogida y reconocida por la Ley de Capitalidad. En esa línea, nosotros sí que podemos desarrollar políticas activas de creación de empleo y en ese sentido, desde el Grupo Municipal Socialista, ustedes saben, que Pleno tras Pleno, legislatura tras legislatura, hemos ido apoyando la labor que desarrolla el equipo de gobierno a través de la Agencia para el Empleo. Hasta tal punto que hemos llevado iniciativas pidiendo la garantía de que la Agencia para el Empleo no iba a desaparecer, exigiendo que la Comunidad de Madrid no desarrollase la homologación como Agencia Pública de Colocación, sin ánimo de lucro.

En esa línea, nos encontramos con que esa apuesta por la economía social que reside para todo Madrid en el Distrito de Carabanchel, el área, que recae en la Delegada de Hacienda y Economía, decide sacar a concurso, no primar a las asociaciones de economía social, ni primar la experiencia de los gestores que había hasta la actualidad, y se le entrega el contrato a una empresa, no digo que no sea lícito, ni que concurra de manera irregular, no lo digo, pero que no goza de la experiencia y que la apuesta por la economía social queda en entredicho.

No solamente la apuesta por la economía social, si no incluso la famosa ventanilla de emprendimiento de economía social que reside en ese vivero. En esa línea, nosotros entendemos que lo que ha sido un papel protagonista en el distrito de Carabanchel, el distrito de Carabanchel tiene que devolverlo al Área y el Área interpretar esta petición y volver a apostar por el desarrollo de la economía social.

Insisto, no es fácil ser emprendedor, y no es fácil ser emprendedor sin poder adquisitivo. Por tanto, apostemos por esas personas que ante la situación de crisis quieren salir adelante, pero son incapaces de salir de manera individual y prefieren, o su salida es salir de manera colectiva. Ahí lo dejo, y espero su respuesta.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez**: D. Gabriel, abandonar las políticas de empleo, ¿sabe lo que ha dicho? Discrepo totalmente de usted.

El Vivero de Carabanchel presta y seguirá prestando un servicio integral de apoyo a los emprendedores que constituyan sus empresas bajo cualquiera de las formas jurídicas de la economía social y el trabajo autónomo (asesoramiento, formación, preincubación, alojamiento, aceleración, etc...).

El hecho de haberse producido un cambio en el equipo de gestión del vivero, fruto de la adjudicación de un procedimiento abierto de concurso público, no implica un cambio en la orientación del mismo, simplemente ha pasado de ser Organismo Autónomo a que sus competencias sean asumidas por la Dirección General de Comercio y Desarrollo Económico, es decir Madrid Emprende.

Está claro que no se trata de exponerles hoy todas las bondades del Vivero de Empresas del Distrito, que ya se han comentado y valorado en numerosas ocasiones, se trata de que entiendan que un cambio estructural no supone cambio o variación alguna en la forma de gestión. Estoy seguro que el Vivero del Carabanchel, seguirá en el futuro contribuyendo al apoyo del emprendedor y al impulso económico como hasta ahora.

Me habla usted de la economía social. En una reunión del Consejo para la promoción de la economía social de la ciudad de Madrid, el pasado día 20 de diciembre, se aprobó la creación de un Consejo Asesor del Vivero de Carabanchel del que formará parte las mismas asociaciones.

Por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Nosotros, creemos que a día de hoy el Vivero de Empresas, que empezó teniendo ese carácter singular que se dieron a estos viveros, lo ha perdido y en gran parte, una parte es causado por la coyuntura económica actual y son estos viveros los que se han quedado un poco más atrás.

Nosotros, hace ocho meses, hicimos una visita al Vivero de Carabanchel, incluso nos acompañó el Gerente de Madrid Emprende, Ignacio Ortega, creo que se llamaba y estuvimos preguntando qué pasaba con el resto de las situaciones que allí se dan.

A día de hoy, el alquiler de uno de los locales del Vivero de Empresas es más caro que en las zonas adyacentes del polígono de Aguacate. Eso creemos que es inconcebible, y todo el mundo pensará que es inconcebible, pues sí, se da. Para un emprendedor, a día de hoy, es más caro entrar en el Vivero que entrar en los locales de la zona.

Otra de las cosas que vimos es que todo gira entorno al sector informático, incluso cuando hay otras alternativas emprendedoras no encuentran su lugar allí porque todo se basa en el sector informático.

Otra de las cosas que también vimos, es que una gran parte de la magnitud de esas instalaciones las ocupa una especie de mecenazgos de grandes empresas sobre empresas pequeñas, pagándoles el alquiler, no puedan ocupar esos locales porque tienen esas grandes empresas con este sistema de mecenazgo y ocupan esos espacios.

Lo que sí creemos que, a día de hoy, sería bastante importante realizar una revisión, a fondo, sobre qué queremos en esos Viveros de Empresas, porque a día de hoy el contexto económico ha cambiado desde que se crearon y necesita darse una vuelta.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Efectivamente, la economía social hoy es una alternativa para luchar contra la crisis económica, pero todos sabemos que el Ayuntamiento de Madrid apenas tiene ningún tipo de políticas encaminadas a eliminar el paro, a crear puestos de trabajo.

Por lo tanto, impulsar la economía social sería, parcialmente, paliar en algunos casos el número tan alto de parados que sigue en la ciudad de Madrid y el distrito de Carabanchel.

Por eso, siendo muy cierto lo que acaban de mencionar los compañeros de UPyD sobre el alquiler de los locales, es tremendo que no se impulse mucho más estos viveros. Siempre se ha quedado, los últimos años, la última actividad que ha habido hacia fuera han sido actos protocolarios en los que ha asistido, evidentemente, los miembros del Partido Popular, dándose la gran satisfacción de decir que hay muchos emprendedores, pero la verdad es que no. Poco a poco, iniciativas que aparentemente eran positivas, se van desinflando y no podemos achacarlo solamente a la crisis económica. Hay que tener unos gestores capaces de impulsar aquello que es posible, y hoy la economía social es posible. Vamos a votar a favor.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Para aclarar un concepto en cuanto a los precios, no voy a entrar en si el metro cuadrado es caro o barato en el Vivero, entiendo que hay pocos viveros en Madrid, pero lo que hay que saber también a la hora de establecer los precios, no lo interpreten como una defensa, no entro en el fondo, sino el precio que tiene el metro cuadrado no es solamente la superficie, sino el valor añadido que se le aporta con los servicios que se prestan. Un vivero de empresa es otra cosa, no es un local de alquiler.

¿Por qué digo esto? Lo digo con la autoridad que me da el haber sido miembro del Consejo Rector de algo que usted ha mencionado, que ya no existe, Sr. Muelas. Madrid Emprende no existe, lo disolvimos en el Pleno del 20 de diciembre, con el voto en contra de los tres grupos de la oposición, pero se disolvió. Lo que sucede es que la Delegada de Gobierno de Hacienda y Economía, cogió y a la

Subdirección esta famosa, le puso una coletilla entrecomillada que pone Madrid Emprende, pero Madrid Emprende no existe y se lo dice un ex miembro del Consejo Rector, que nos reuníamos, precisamente, en el Vivero de Empresas de Economía Social de Carabanchel.

Le decía lo de Agencia para el Empleo, porque también soy miembros del Consejo Rector de la Agencia para el Empleo en mi condición de Concejal, y tengo la autoridad suficiente porque tengo la documentación que me pasan como representante del Consejo Rector para dar estas cifras y estos enunciados.

Lo debatimos el día 20 de diciembre la disolución de Madrid Emprende y la privatización de la Agencia para el Empleo, en el último punto, precisamente, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Si en los parlamentos se utilizan las ordenanzas fiscales para modificar por la puerta de atrás, aquí se puso en el último punto del orden del día.

Usted me dice, "hemos creado un Consejo Asesor del Vivero de Empresas de Carabanchel". Mire usted, un adjudicatario privado, se puede crear el Consejo Asesor y lo que se quiera, pero como no están los pliegos el Consejo Asesor puede decir lo que le dé la gana, y el gestor va a actuar como considere. Pero, a más a más, aunque le quisiese hacer caso, las cosas se constituyen para luego convocarlas.

Le puedo hablar del Consejo Asesor de Turismo la ciudad de Madrid; se ha convocado una vez, para constituirlo. Le puedo hablar del Consejo de la Ciudad de Madrid, el Consejo Económico. Le puedo hablar de un montón de Consejos que ha creado el equipo de gobierno. Por crearlo, no conseguimos absolutamente nada.

Me dice, "los emprendedores están creciendo en la ciudad de Madrid". Yo le digo, defíname emprendedor. Si un emprendedor se interpretar como un trabajador distribuidor de una empresa de bebidas, con un vehículo que resulta que ya le rescinden el contrato como empleado y le dan de alta como autónomo, y eso lo catalogamos como emprendedor, mal vamos, porque eso en el PIB de la ciudad genera bastante poco crecimiento y lo que hace es que disminuye los derechos y las condiciones de esa persona que antes era asalariado.

Dicho esto, no voy a entrar en ese debate, simplemente le aclaro esos planteamientos, y finalizo diciéndole, faltan viveros de empresas en la ciudad de Madrid en una situación de crisis; falta una agencia como la que teníamos, Madrid Emprende para dinamizar esos viveros de empresa y la economía de la ciudad; falta, específicamente, un vivero donde se desarrolle la economía social porque la crisis la sufren, fundamentalmente, los trabajadores.

Digo la sufrimos, porque los que estamos aquí, casi todos, somos trabajadores, pero de la crisis se sale a través de los trabajadores no a través de las grandes compañías, ni de la especulación en bolsa, que es lo que da crecimiento del 0,3 del PIB y no precisamente el consumo y la dinamización de los pequeños empresarios.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez**: Señores de UPyD, el mecenazgo tiene una función muy clara: crea y genera empleo.

A Izquierda Unida, la economía social, el Ayuntamiento tiene una política clara, crear empleo. No me diga que no. El Ayuntamiento de Madrid tiene una política clara, crear empleo y lo potencia.

D. Gabriel, admito lo que dice del local de alquiler; hay otras cosas anexas al local de alquiler que hay que valorar y por mucho que se pague, no se paga todo el servicio.

Espero, D. Gabriel, que en el Consejo Asesor del Vivero de Carabanchel esté usted, que usted esté en ese Consejo Asesor del Vivero. Entiendo que usted es una persona muy competente, y a mí me encanta cuando le oigo hablar.

El Vivero de Empresas es, y será, motor económico para la ciudad de Madrid y, por descontado, para el Distrito de Carabanchel. ¿Por qué? Porque se sigue apoyando al emprendedor de forma clara y los resultados son positivos para todos. A la vista está el éxito que tienen los viveros de empresas.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los once miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular, haciendo uso del voto de calidad.

Se dirime el empate con el voto de calidad de la Concejala Presidenta.

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

12. Dar cuenta de los decretos de la Concejala Presidenta, durante el mes de diciembre de 2013 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veintidós miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

13. Dar cuenta de las resoluciones de la Gerente del Distrito, durante el mes de diciembre en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veintidós miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

PREGUNTAS

14. Pregunta nº 2014/0008802 presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando a la Concejala Presidenta del distrito de Carabanchel explique las actuaciones que se tienen previsto realizar en Carabanchel con motivo de la aprobación del Avance del Plan General de Urbanismo de Madrid.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Se da por leída.

La Concejala Presidenta, **Dª Fátima Núñez Valentín**: D. Carlos, en tanto en cuanto ahora mismo estamos en esa fase de alegaciones hasta el 31 de enero, el Departamento Técnico de esta Junta Municipal está trabajando ahora mismo con los documentos. En el momento que terminen de preparar esos documentos, lo pasan a esta Concejala y se le eleve al organismo correspondiente y se apruebe ese acuerdo, a partir de ese momento, en cuanto tengamos las actuaciones se las haremos saber. Yo me comprometo a hacérselas saber en el momento que tengamos ya el documento de Avance cerrado y aprobado.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Inicialmente, nosotros cuando presentamos este punto para el orden del día de hoy lo preguntamos como una comparecencia. Efectivamente, me han comentado que estaba todavía en revisión y lo único que puedo decir es que espero que en el momento en cuanto tengan definido, definitivo, que me lo hagan llegar.

15. Pregunta nº 2014/0008797 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, en relación a si esta Junta Municipal realiza o conoce algún tipo de censo sobre personas sin techo en el distrito, y en caso de que fuera afirmativo, cómo y de qué forma es ejecutado y si estas personas que desgraciadamente duermen en la calles, son incluidas en las campañas de invierno que realiza el Ayuntamiento de Madrid.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez**: En su pregunta veo que son dos. Voy a intentar contestarle a la primera, sobre el censo de personas sin hogar que se encuentran en el Distrito de Carabanchel, le indico que en la ciudad de Madrid no se cuenta con un censo en sentido estricto, con inclusión de nombres y demás datos de carácter personal. Incluso, la elaboración del mismo podría llegar a ser ilegal por incumplir con lo previsto en la Ley de Protección de Datos. Por el contrario, si se cuenta con un importante grado de conocimiento sobre la cuantificación del fenómeno del "sinhogarismo", es decir, se conoce el número de personas que pernoctan en la calle y las características personales de dichos ciudadanos.

Ello es posible por la realización de los recuentos nocturnos que se viene desarrollando en la ciudad de Madrid. Hasta la fecha se han desarrollado 6 y el último se realizó el día 13 de diciembre de 2012 y ya nos encontramos preparando el próximo que se realizará en el mes de diciembre de 2014.

En este sentido, le indico que en el referido recuento realizado el año 2012 el número de personas sin hogar que pernoctaban en el Distrito Carabanchel eran 4 personas de las 701 que hay en la ciudad de Madrid. Ello representa el 0'60% del total de personas sin hogar que pernoctan en la calle en la ciudad de Madrid. Este dato es muy similar al recogido en anteriores recuentos. Así, en 2010 había personas. De igual modo, estos datos son similares a los que nos aportan los servicios de limpieza que son los que realmente desarrollan la tarea de noche y ahí ven y analizan .

Como se observa, el porcentaje de personas sin hogar en el Distrito de Carabanchel no es significativo ya que dichas personas se suelen ubicar en los Distritos de la almendra central de la ciudad, Centro, Chamberí, Arganzuela,....¿Por

qué? Porque es el sitio donde se sienten más desconocidos y desarrollan una mendicidad más productiva para ellos . Ahora bien, con independencia de ello, le indico que Samur Social cuenta con uno de sus Equipos de Calle que realizan su labor en el Distrito de Carabanchel.

En relación a su segunda pregunta, le informo que el Ayuntamiento de Madrid cuenta con una amplia y diversificada red de centros de atención a las Personas Sin Hogar que se concreta en 7 dispositivos de acogida municipal que proporcionan mas de 800 plazas de acogida estables, a las que se deben unir la red de centros de iniciativa social que reciben apoyo económico y técnico del Ayuntamiento de Madrid. Ello supone que se cuenta de forma estable a lo largo de todo el año con más de 1.478 plazas de acogida. Ello es posible por el presupuesto de 15.430.000 € que se destinan al Programa Municipal de Atención a Personas Sin Hogar para el actual ejercicio. Por tanto, desde los referidos recursos se pretende dar respuesta continuada a las múltiples y diversas necesidades de las personas sin hogar.

La Campaña contra el Frío, que también preguntan, comenzó el pasado día 25 de noviembre tiene como objetivo que ninguna persona sin hogar, que se encuentre en nuestra ciudad, se quede sin recibir atención social. Ello se concreta en las siguientes acciones:

1- Se incrementa la capacidad de acogida y de alojamiento con la apertura de nuevos recursos asistenciales. Se procede a la apertura de diversos centros que se concretan en un incremento de 543 plazas con relación a las 1.478 plazas de la red estable de atención a personas sin hogar en la ciudad de Madrid. De esta forma la oferta asistencial se concreta en 2.021 plazas.

2- Se refuerza la intervención con los grupos más vulnerables que se encuentran en la calle, mediante el incremento de las intervenciones de los Equipos de Calle y de las Unidades Móviles en las noches del periodo comprendido en el marco de la Campaña contra el Frío. 3- Se optimiza la coordinación de los recursos existentes flexibilizando los criterios de atención y mejorando los sistemas de derivación entre servicios.

Como verán, la campaña contra el frío es clara, concreta y beneficiosa para personas sin hogar.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Muchas gracias por la información, Sr. Muelas. Hemos realizado esta pregunta porque lo que he visto es lo que no veía antes. Usted ha dicho que había 4 personas en el distrito, y yo le digo que en Antonio López nº 67, cerca de un supermercado DIA, duermen más de 10 personas todos los días. Esto, ¿lo conoce usted? ¿Lo conoce la Junta? ¿Lo conocen los servicios sociales del distrito? En Marqués de Vadillo suelen dormir una o dos personas; en el Camino Viejo de Leganés con Oporto, una o dos personas; en Federico Grases, una persona. Eso es, más o menos, lo que he visto yo y por eso hago esta pregunta.

A día de hoy, hay más personas sin hogar. Si ha más desahucios tendrá que haber más personas sin hogar, desgraciadamente. A día de hoy queríamos saber si estas personas, que yo son las que tengo constancia, porque lo he visto personalmente y hago esa pregunta, son informados de los servicios que les puede asistir, los Servicios Sociales de esta Junta o del Ayuntamiento de Madrid. Si estas personas que duermen desgraciadamente en la calle, tienen constancia de eso y si tienen constancia los servicios de que duermen esas personas en la calle.

Yo he visto estas personas en un paseo por las calles por las que normalmente transito, no le he visitado a fondo, pero hay más de cuatro personas.

A día de hoy, es cuando las instituciones, esta Junta Municipal, los servicios sociales, cuando tenemos que dar un poco más, cuando hay más demanda de estos servicios. Lo que yo quiero es saber si se conocen estas personas, que creo que no conoce usted que duermen en la calle porque me ha dicho que había cuatro personas y hay más.

Muy importante, en Antonio López, 67 más de diez personas, está en nuestro distrito, y duermen todos los días en unos soportales que hay ahí.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez**: Gracias por su información. Los datos que le he dado son a diciembre de 2013; obviamente todo esto se trasladará, se valorará y daremos correcta información.

Lo que está claro es que el Ayuntamiento de Madrid asume el compromiso de dar una respuesta amplia, global e integral a nuestros vecinos que se encuentran en situaciones graves de exclusión personal y social. Para ello los ciudadanos, otros servicios municipales y los propios interesados pueden llamar para solicitar atención al 112, y procederá a intervenir el Samur Social con el fin de proporcionar las respuestas que se requieran.

De igual modo, los usuarios accederán a través de la solicitud de plaza a la central de Samur Social a través del 112. Igualmente, podrán solicitar plaza a través de los centros de acogida de la Red Municipal de Atención a Personas Sin Hogar.

Por último, indicar que la Unidad de Servicios Sociales del Distrito mantiene una coordinación muy fluida y ágil con los profesionales de Samur Social para poder garantizar la atención que puedan requerir las personas sin hogar que se encuentran en el Distrito.

La Concejal Presidenta, **Dª Fátima Núñez Valentín**: Lo que sí les informo es que esa información que nos están dando ustedes, nosotros se la vamos a pasar a los servicios sociales del distrito, pero tengo la certeza absoluta que el Samur Social recorre las calles del distrito de Carabanchel por las noches, ofrecen los servicios y sí que es cierto que la prestación del servicio es voluntaria. La persona que está allí debe decidir voluntariamente ir o no, al servicio.

Desde luego, este invierno que está siendo un invierno duro nos hemos interesado, nos hemos preocupado. Estas personas, también, muchas personas tienen una gran movilidad, una noche duermen en un sitio y otras duermen en otro.

Yo rompo una lanza aquí por el Samur Social, el Samur Social de Madrid; los trabajadores del Samur Social recorren las noches del distrito y se acercan a estas personas, como también lo hacen Policía Municipal y los servicios de limpieza, que muchas veces los servicios de limpieza son un interlocutor muy válido con ellos. Lo que sí que sería deseable es que aceptaran esa mano tendida y esa ayuda que se les da, pero en modo alguno se les puede forzar a utilizarla.

Los datos que usted nos da, por si acaso los vamos a trasladar a la Jefa del Departamento de Servicios Sociales de la Junta Municipal.

16. Pregunta nº 2014/00087810 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, en relación a qué tipo de licencia se ha concedido para la implantación en las fechas navideñas del llamado “Circo Quirós”, situado en los alrededores del centro comercial Islazul, y si se han tomado alguna medida extraordinaria de seguridad y/o emergencias con respecto a los hechos acontecidos en otros circos instalados en la ciudad.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Se da por formulada.

La Gerente del Distrito, **Dª Francisca Naharro Sereno**: Con carácter previo a contestar a esta pregunta, señalar que en el punto 12, donde se da cuenta de las resoluciones de Concejal, precisamente la resolución de ese expediente sobre esta licencia, estaba incorporada. No obstante, pueden tomar vista del expediente cuando lo consideren conveniente, porque está a disposición de todos los grupos políticos para facilitar sus derechos.

¿Qué tipo de licencia? El tipo de licencia que viene determinado por la Ley de Espectáculos Públicos, por el Catálogo de espectáculos públicos, ambos de la Comunidad de Madrid y por la Instrucción del Coordinador de Urbanismo, Instrucción 9/2012 que está, específicamente, dictada para este tipo de instalaciones de carácter temporal que son desmontables, entre las cuales se encuentran los circos.

En aplicación de toda la normativa, se exige licencia de instalación y licencia de funcionamiento para poder ponerse a actuar. Así mismo, también le es de aplicación la Instrucción sobre la Oficina de Actos en Vía Pública, toda vez que es un evento o una instalación que puede tener un impacto, también, en la vía pública.

En aplicación de toda la normativa, y de toda la documentación que exige la ley, la licencia fue tramitada habiéndose obtenido informes favorables, tanto del Departamento de Servicios Sanitarios del Distrito como del Departamento de los Servicios Técnicos, o del Departamento de Prevención de Incendios de Bomberos, toda vez que al contar con un aforo superior a 200 personas era competencia de ellos emitir informe y, por supuesto, también se emitió informe favorable por parte de la Oficina de Actos en Vía Pública.

Se concedió la licencia y con carácter previo a funcionamiento, se giró una preceptiva visita de inspección ya que todas estas instalaciones antes de empezar a funcionar debe haber una visita por parte de los técnicos.

Esta visita se hizo el día 23 de diciembre, técnicos del distrito y técnicos del Departamento de Prevención de Incendios. La visita fue favorable, se reunían todas las condiciones y se puso en funcionamiento el circo. También contaba con el preceptivo Plan de Autoprotección, informado favorablemente por el Servicio de Prevención de Incendios.

Por lo que respecta a la Oficina de Actos en Vía Pública, también informó de forma favorable, su informe también es preceptivo, y acompañaba una serie de servicios de apoyo policial, control de tráfico, accesos y dispositivos de seguridad durante la celebración de los eventos, según la estimación que Policía Municipal considerase y estar sobre aviso, o en alerta, el SAMUR por si fuera necesario su requerimiento. También se comunicó el evento a la EMT por el impacto que pudiera tener.

El circo ha desarrollado sus sesiones sin ningún tipo de incidente; ha finalizado su plazo de autorización, está ahora procediéndose a levantar.

Por supuesto se les practicaron las liquidaciones oportunas de acuerdo con la ley, liquidación por aprovechamiento especial, tasa por servicios urbanísticos y tasa por los actos de comprobación que suponía la licencia de funcionamiento.

Esto es todo lo que le puedo decir respecto al Distrito. Respecto a la situación de otros círcos, más allá de lo que pone en prensa, yo no le puedo dar información

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Muchas gracias por la información. Nosotros queríamos saber de antemano este tipo de licencia, porque no sé si ustedes lo conocen pero para el que no lo sepa, se lo voy a decir. Aquí muy cerca, en el distrito de Usera, el circo que se ha implantado estas Navidades, creo que es en Antonio López, ha estado funcionando sin licencia y se ha visto que ha pasado algunos casos bastante graves sobre unos incumplimientos de normativa en ese distrito. Por eso no queríamos que aquí pasara.

Sabe la Gerente que nosotros vemos las resoluciones que se aprueban en esta Junta, veremos las resoluciones y comprobaremos eso. Muchas gracias por la información.

La Concejal Presidenta, **Dª Fátima Núñez Valentín**: Para cerrar este tema, decir que desconozco las actuaciones en otras Juntas pero seguro que son actuaciones encaminadas, perfectas en orden y en derecho, estoy convencida.

Decirles que tengo que felicitarles y agradecer, tanto a los funcionarios de esta Junta Municipal, Gerente, Secretaría, como los de otras áreas, porque el circo quería trabajar y lo que hemos hecho ha sido poner voluntad por parte de todos para que tuviera la documentación necesaria e inspecciones para que el circo trabajase en Carabanchel en las fiestas de Navidad. Son fiestas en donde el circo parece una actividad interesante y bonita para los padres, y entre todos quiero reconocer el buen hacer del circo. Se está levantando y en breve ese espacio volverá a estar disponible para otros usos y otras actividades.

17. Pregunta nº 2014/0009030 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes interesándose por saber cuántos accidentes deportivos han ocurrido desde que el Centro Deportivo Francisco Fernández Ochoa depende de la Junta Municipal, en qué disciplinas deportivas y si los Servicios Municipales de la Junta han detectado anomalías y/o irregularidades en la prestación del servicio por el contratista, y si alguna ha sido sancionada.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, D. Jorge Ruiz Morales: Se da por leída.

La Gerente del Distrito, **Dª Francisca Naharro Sereno**: Actualmente, por lo que nosotros hemos podido constatar no existe una regulación legal de lo que consideramos accidente deportivo.

Quizás podemos entender que es una lesión corporal derivada de la propia práctica del deporte. Hay, por supuesto, muchas intervenciones de botiquín en cualquier instalación deportiva que no están vinculadas a una accidente deportivo, si no que viene determinadas por una situación preexistente del propio usuario. Nos encontramos con personas con problemas de diabetes, con problemas cardiovasculares, que no le impiden el ejercicio de una práctica deportiva pero que,

en un momento determinado, se pueden encontrar mal y requerir los servicios del botiquín o servicios de emergencia.

Con esto quiero decir que no todas las intervenciones de servicios de emergencia o de médicos en una instalación deportiva, ésta o cualquier otra, van vinculados directamente con el concepto accidente deportivo.

Hecha esta salvedad, le comunico los datos que nos ha dado el centro deportivo durante el 2012 y desde el período en que el mismo forma parte, o está adscrito a las competencias del distrito. Se produjo una intervención por accidente de carácter deportivo, que podríamos llamar de carácter deportivo, una torcedura de un tobillo durante un partido de fútbol, y una intervención de carácter sanitario con una paciente con un problema de diabetes. Esto fue en el 2012.

En el 2013, hubo cuatro accidentes, podemos considerar deportivos también, de choques entre jugadores. También hubo otras cuatro situaciones de enfermedades derivadas de mareos, problemas de hipertensión, encontrarse mal pero no vinculado sino por dolencias preexistentes de las personas. Alguna incluso en el propio descansillo del centro, sin practicar deporte. En todos esos casos se avisó al SAMUR como medida médica.

Tenemos que tener en cuenta que es un centro con casi 90.000 usuarios, más de 87.000, y que la proporción usuarios/accidentes es muy parecida a la que podemos tener en la otra instalación de deportiva de Carabanchel, en La Mina.

En cuanto a las posibles anomalías o irregularidades por las que nos pregunta, señalar que para los servicios municipales lo que rige es cumplimiento o incumplimiento de pliegos. Técnicamente tenemos que hablar de cumplimiento o incumplimiento, y en este sentido aclarar que existe una comisión de seguimiento en la cual estamos representados el Distrito, la Dirección General de Deportes y el propio concesionario. En esta comisión de seguimiento se ponen de manifiesto las distintas actuaciones que se encuentran. Sí que se han observado situaciones en las que les ha apercibido que tenían que aportar una documentación o que tenían que llevar a cabo otra actitud, las cuales han sido subsanadas. Por tanto, hasta el momento, no se ha impuesto sanción alguna.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Gracias por la información. Yo creo que aquí algo falla, porque de esos cuatro accidentes de 2013 entre los deportistas, fundamentalmente, se obvia un accidente que hubo el día 8 de enero de 2013, que o le han contado la historia o usted no me ha transmitido como debe ser. Ha necesitado intervención en el 12 de Octubre, por tanto no es un accidente de choque. Durante un ejercicio de patinaje, en que una de las niñas de 6 años estaba jugando a patinaje y chocó contra la portería de hockey.

Lo que nos sorprende es que la resolución del Ayuntamiento, porque esto ha llegado hasta el Ayuntamiento, y la Sra. Dª María del Prado Sobrino, Directora General de Organización, lo que nos sorprende es la resolución que ha hecho: le echa la culpa directamente a la madre porque son los padres los que según el art. 154 del Código Civil los hijos no emancipados están bajo custodia de los padres, por tanto tienen la obligación de velar por ellos y tenerlos en su compañía, y que si vio que había cosas malas no avisó al profesor.

Lo siento mucho, pero en las actividades deportivas los padres no suelen estar presentes, y cuando están, no pueden intervenir directamente en la actividad.

Lo que más me llama la atención es que esta resolución de Directora General de Organización, cita una sentencia del Tribunal Supremo en el que exime de responsabilidad a RENFE, por un atropello de un peatón que caminaba por la vía de noche y en estado de embriaguez.

¿Cómo pueden aducir este tipo de sentencias a una ciudadana que lo único que quiere es que se le indemnice porque su hija ha sufrido un accidente grave, que ha necesitado varios días, que le ha costado 1.465€ de gastos de vacaciones, comedor escolar que no ha usado, los días que ha tenido que estar con su hija, etc.? Que la sentencia, traigo tres folios y son dieciséis, esta resolución abunda en que cualquier actividad deportiva genera riesgo. Claro que genera riesgo, porque es actividad deportiva, pero si hay un monitor, y las clases son por edad, no por nivel, cosa que me extraña, no puede estar jugando al pilla pilla un chaval de dieciséis años, que patina estupendamente porque lleva desde los tres, a una persona nueva porque eso es mezclar niveles.

Realmente, me sorprende mucho lo de este centro deportivo municipal. Han cambiado cuatro veces de director en menos de un año. El caso que traigo es el más grave, pero ustedes saben que he traído otros casos en el pasado. Algo está pasando en este centro deportivo que exigiría que la Junta Municipal tomase una actuación.

Vamos a tener una reunión la madre e Izquierda Unida con el centro deportivo municipal y, o esto se llega a una solución de que este centro indemnice adecuadamente a esta persona, parece ser que, ni si ni no, sino todo lo contrario ha dicho el último director. No sabemos si el nuevo director va a mantener la misma política y si no, subsidiariamente, se han roto los plazos porque han pasado dos meses desde noviembre para poder recurrir, y está agotada económica y psicológicamente para seguir con papeleos, pero vamos a intentar llevar adelante esta iniciativa, porque no es de recibo que en este centro deportivo, que es la perla de Carabanchel, haya tanta cantidad de accidentes, y algunos han sido graves y no figuran como tan graves.

Por tanto, les comunico esta intención y que vamos a vigilar, especialmente, a este centro. Ya lo dijimos hace un año, hay cosas raras. Todavía no tenemos documentación suficiente para traerla a este Pleno, pero anunciamos una vigilancia especial.

La Gerente del Distrito, **Dª Francisca Naharro Sereno**: D. Jorge, la pregunta era de carácter general y si usted quiere tratar un caso concreto, obviamente, hubiera sido objeto de formulación de otra pregunta, pero usted ha hecho una pregunta general y yo le he respondido a la pregunta general.

No obstante, si usted quiere yo le aclaro sobre este caso de esta niña en concreto, porque claro que conocemos. Es la única, la única reclamación de carácter patrimonial que ha existido en el Distrito en este polideportivo; la hemos tramitado desde el distrito elevándola a quien es competente, que es la Dirección General de Organización, adscrita al Área de Hacienda. El Distrito carece de competencias para emitir una resolución al respecto.

Hemos remitido toda la documentación: la reclamación de la madre, toda la documentación que se nos ha solicitado, y a partir de ahí ya no tenemos más competencias pero hemos tramitado todo tal y como se nos exigía.

Sobre el contenido jurídico y el razonamiento y el fundamento, no puedo ahora mismo ponerme a hablar con usted porque lo desconozco. Tiene usted más

información que yo, porque yo no tengo esa resolución. Por otra parte, tampoco tendría porque tenerla porque no tenemos competencia en el distrito.

Fíjese, un caso, más o menos grave, no soy médico y no lo puedo evaluar; un caso en una instalación deportiva que llevamos con una gestión desde el 2012, el único caso en el que ha existido una reclamación patrimonial. Realmente, en proporción, no es elevado.

Estoy de acuerdo con usted que tiene que haber un procedimiento de control riguroso. Me parece bien que lo tengan los grupos políticos, pero le puedo garantizar que desde el distrito lo estamos teniendo y lo seguiremos teniendo.

La Concejala Presidenta, **Dª Fátima Núñez Valentín**: Esperamos que la niña se recupere lo antes posible, y hablo como madre. Cuando llevamos a nuestros hijos a hacer deporte, yo llevo al mío a hacer fútbol, cuando a veces los veo saltar a varios para coger la pelota y se golpean las cabezas para intentar dar a la pelota, uno siempre se preocupa. Yo le deseo a esa madre que la niña se recupere, pero el deporte tiene esos riesgos.

18. Pregunta nº 2014/0009030 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, del siguiente tenor literal: en relación con el Programa de “Viviendas Solidarias en la Ciudad de Madrid”, puesto en marcha por el Ayuntamiento y la EMVS durante el período 2012-2015 queremos saber, cuándo ha sido puesto en funcionamiento el servicio de detección de familias como establece el convenio, con cuántas viviendas cuenta Carabanchel para llevar a cabo estos programas y cuántas solicitudes han sido recibidas y tramitadas por los Servicios Sociales de esta Junta Municipal, así como las medidas o actuaciones que se han desarrollado hasta el día de hoy para dar cumplimiento a esta iniciativa.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Diego Millán Berdasco**: Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez**: La Dirección General de Igualdad de Oportunidades del Área de Familia y Servicios Sociales, nos informa que:

Con respecto a la puesta en marcha del sistema de detección de familias, está claro que los Servicios Sociales del distrito de Carabanchel, ya contaban, con anterioridad a la firma del convenio de Viviendas Solidarias, con un conocimiento de la situación de los vecinos del distrito, ya que éstos acuden a los Centros de Servicios Sociales a exponer su situación y a recabar información, orientación y asesoramiento sobre la forma de acceder a las prestaciones y servicios.

Una vez que se firmó el convenio, se informó a todos los distritos y lógicamente los Servicios Sociales del distrito de Carabanchel fueron recabando las solicitudes de vivienda de aquellos vecinos que reunían un perfil adecuado para optar a las viviendas solidarias.

Los requisitos de las familias para poder participar en el programa de viviendas solidarias son:

- Estar empadronadas en el municipio de Madrid durante un periodo no inferior a seis meses.
- Ser mayor de edad (en el caso de las familias, bastará con que lo sea quien ostente la condición de cabeza de familia).

- Carecer de vivienda.
- Estar inmerso en un proceso de intervención social en los Servicios Sociales Municipales o en de alguna de las entidades sociales que participen en el Programa.
- Disponer de ingresos suficientes y estables para afrontar los gastos generados por el uso de la vivienda: una cuota a razón de 2 € metro cuadrado hasta un máximo de 160 euros, los gastos de comunidad y de los suministros y la cobertura de las necesidades básicas.
- La renta destinada al coste de la vivienda no debe superar el 30% de la renta disponible por parte de la unidad familiar, de modo que la renta mínima necesaria se estima en torno a los 800 €/mes para una vivienda de 160 €/mes.
- Se podrá valorar la incorporación al Programa de personas solas o familias monoparentales con ingresos inferiores a los estimados anteriormente, si existe disposición a compartir la vivienda y los gastos derivados de la misma.
- No tener ingresos superiores a 2,5 veces el IPREM.
- Tener autonomía suficiente para las actividades de la vida cotidiana, así como voluntad y motivación por participar activamente en el Programa.

Estos son los requisitos que se están pidiendo.

En relación con el programa de viviendas solidarias los distritos cuentan con viviendas en el mismo distrito o en otros distritos más o menos cercanos, en función de la disponibilidad de vivienda de la EMVS, que se ha comprometido a aportar en tres años 200 viviendas para este programa. Concretamente, el distrito de Carabanchel cuenta con dos viviendas de la EMVS en el propio distrito, si bien en este programa cualquier familia de cualquier distrito puede acceder a todas las viviendas que se han destinado a este programa.

En cuanto a las medidas que se han llevado a cabo para dar cumplimiento a esta iniciativa, en este momento se han asignado 91 viviendas a entidades sin ánimo de lucro y están participando Cruz Roja, Asociación Provivienda, Cáritas, Fundación Altius, Mujeres Opañel, EMES, ABD, Alternativa en Marcha y Salesianos Casa Garelli.

Los informes derivados del programa de viviendas solidarias por el distrito han sido 43, de los cuales 18 de las familias no reunía los requisitos inicialmente y otras 25 familias si reúnen los requisitos. Estas familias que reunían los requisitos han sido valoradas y presentadas en Comisión de Valoración para adjudicar vivienda y entre ellas se han dado los siguientes casos:

- Familias que tienen adjudicada vivienda. Lógicamente no le van a dar la vivienda
- Familias presentadas en la Comisión de Valoración, después de entrevista mantenida con la Entidad, que no han sido incorporadas al programa porque dichas familias no aceptan los compromisos derivados del programa de acompañamiento social.

- Familias que han rechazado incorporarse al programa tras haber sido seleccionadas por las entidades. Normalmente, el motivo era la lejanía al domicilio actual.
- Familias que se han incorporado a otros recursos de alojamiento.
- Y quedan muy pocas familias, en estos momentos, que están pendiente de mantener entrevista.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Diego Millán Berdasco:** No sé si a ustedes les parece normal que en un distrito con 250.000 habitantes haya dos viviendas del Programa de Vivienda Solidaria.

Me dice usted que aunque lo pidan aquí puedan acceder a viviendas de todo el programa, pero la realidad es que la gente tiene arraigo en el sitio donde vive. Alguien que vive aquí es entendible que no quiera irse a vivir a Fuencarral-El Pardo o vete a saber dónde.

Viendo los datos que me ha dado, solamente se puede decir que este Ayuntamiento tiene muy poco interés en hacer valer el derecho a la vivienda, que está recogido en el artículo 47 de esa Constitución que luego se dan golpes de pecho defendiéndola.

Es ridículo que el Ayuntamiento ponga 200 viviendas de la EMVS a disposición de la caridad en una ciudad donde, según la Junta de Seguridad, se han llegado a producir hasta 1.200 desahucios mensuales, cuando la mayoría de estos han sido de casos de familias con menores a su cargo y sin alternativa ocupacional.

Voy a denunciar, también, el uso que se está haciendo por parte del gobierno municipal de la EMVS, que lejos de aumentar su parte pública no hace más que malvender las viviendas que ya tiene, 1.860 para este año, y reducir su presupuesto drásticamente, un 58% para el 2014.

Voy a finalizar la intervención mostrando el apoyo de Izquierda Unida a los movimientos sociales que están luchando por garantizar el derecho a la vivienda, como la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, o la Oficina de Vivienda de Madrid.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez:** A parte de las 200 viviendas, hay otras cosas. Además de esta iniciativa, se cuenta con el Fondo Social de Viviendas en Alquiler al que pueden optar los vecinos de Madrid que reúnan los requisitos, que hayan sido desahuciados por una ejecución hipotecaria y cuenten con ingresos para poder abonar el alquiler con el 30% de su renta. También se cuenta con un convenio con Caixabank, que hasta el presente cuenta con 4 ó 5 viviendas en Madrid.

También se cuenta con el programa de vivienda integradora de Cáritas con el IVIMA y se mantienen las Viviendas de Integración Social, VIS con Cáritas y el Ayuntamiento de Madrid, porque la carencia de vivienda supone una situación de necesidad a la que los servicios sociales municipales vienen atendiendo y tratando de solucionar o adoptar medidas paliativas, gestionando solicitudes de vivienda pública en función de los requisitos que cumpla el interesado, ofreciendo alternativas de alojamiento, facilitando ayudas económicas, etc. No diga que el Ayuntamiento no está haciendo nada, eso no se lo permito.

Todo ello tras una valoración técnica de la situación sociofamiliar y en función de los recursos disponibles en el distrito, ya sea propio, de otra administración y de la iniciativa social. Se está haciendo e interviniendo desde el distrito y el Ayuntamiento de Madrid, para dar respuesta social a este colectivo.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Diego Millán Berdasco**: Simplemente decir que muchas iniciativas no está llevando el Ayuntamiento, cuando la EMVS está desahuciando a gente de sus casas porque no pueden pagar deudas por cantidades ridículas por 900€, como fue el caso de nuestra vecina Amparo, aquí en Carabanchel.

La Concejala Presidenta, **Dª Fátima Núñez Valentín**: D. Diego, esa afirmación es infundada y no es objeto de la pregunta que usted ha traído. No obstante, si usted quiere formularla tráigala usted para el siguiente Pleno y le contestamos.

19. Pregunta nº 2014/11783 presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a cuál es la evaluación que realiza la Junta Municipal de Carabanchel de la realización de las actividades culturales y deportivas durante el mes de diciembre de 2013 y la primera quincena de enero de 2014, número y relato de las actividades realizadas, número de participantes, demandas no satisfechas y el coste desagregado y total de la programación.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Rafael José Velez**: Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Miguel Sánchez Recio**: La valoración que realiza la Junta Municipal sobre la programación cultural y deportiva que se ha desarrollado en el Distrito durante el periodo que señalan es positiva, ya que ha existido una oferta de actividades muy completa y por supuesto apropiada y acorde a las Fiestas de Navidad que se han desarrollado aquí.

En el ámbito deportivo, cabe destacar el Torneo de Baloncesto, que, como saben, es un clásico y goza de una gran aceptación y participación de deportistas, este año han sido 28 equipos, lo que hacen unos 300 participantes.

En el ámbito cultural, se han desarrollado actividades como el Programa de "Música en nuestras iglesias" que, como siempre, ha sido un rotundo y absoluto éxito, habiéndose producido lleno total en todos los conciertos. Igualmente ha resultado un éxito, como el pasado año, la recepción de los Reyes Magos en la que, a pesar del frío y la lluvia, la fila de niños que fue a entregar su carta y ver a sus majestades, fue interminable.

El programa "Música en las calles" o el Certamen de pintura rápida "Puente de Toledo", que por primera vez se desarrollaban en el Distrito, o se retomaban después de muchos años, han sido actividades creativas y novedosas.

Tal y como se informó detalladamente el pasado pleno de diciembre se ha realizado, según lo previsto, todo el Programa que se expuso y que abarcaba, desde el día 13 de diciembre hasta el 12 de enero aproximadamente, destacando las siguientes actividades:

MÚSICA EN NUESTRAS IGLESIAS.- 7 Conciertos con aforo completo en todos ellos.

MÚSICA EN NUESTRAS CALLES.- 4 Conciertos

CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA PUENTE DE TOLEDO.- Del que todos conocen los detalles dado que todos los grupos han participado activamente en el ejercicio como miembros del jurado. Por cierto, aprovecho para agradecer a todos los grupos su colaboración y participación en esta actividad.

DIA DE LA INFANCIA.- Desarrollado en el Centro Cultural Lázaro Carreter y en el que participaron 1.000 niños y niñas del Distrito.

MERCADILLOS DE NAVIDAD.- Uno en la Glorieta Valle de Oro y otro en la de Marqués de Vadillo.

RECEPCIÓN A LOS REYES MAGOS DE ORIENTE.- Se realizó en la Glorieta Valle de Oro y asistieron más de 1.500 personas.

TORNEO DE BALONCESTO DE NAVIDAD EN EL POLIDEPORTIVO LA MINA. Se llevó a cabo los días 28 y 29 de diciembre .

Durante La primera quincena de enero del 2014, se realizarán en los centros Culturales 6 actividades infantiles, 2 conciertos de música, 1 representación teatral, 1 exposición y dos conferencias.

Durante este período, también han permanecido abiertos los siguientes Centros Municipales, que a su vez también han desarrollado actividades propias de las fechas navideñas:

Los Centros Culturales todos los días laborables en horario, entre las 08'30 y las 22'00 h, excepto los días 24, 25 y 31 de diciembre y 1 y 6 de enero que han permanecido cerrados.

Los 2 Polideportivos:

La Mina.- laborables de 09'00 a 21'00 h y festivos de 10'30 a 14,45 h, permaneciendo cerrado los días 24,25 y 31 de diciembre y el 1 de enero.

Francisco Fernández Ochoa.- Laborables de 0'7'00 a 23'00 horas, 24 y 31 de diciembre de 07'00 a 15'00 h, sábados de 08'00 a 22'00 h, domingos y festivos de 09'00 a 15'00 h, cerrando únicamente el 25 de diciembre y el 1 de enero.

Los 5 Centros de Mayores: Han permanecido abiertos durante la navidad a excepción de los días 25 de Diciembre y 1 de Enero. El horario durante la Navidad es el habitual de los centros, de 9:00 h a 20:30 h, si bien los días 24 y 31 de diciembre se autoriza su cierre a las 18 h pues en esos días y horarios la utilización del centro es mínima.

Los Colegios, han llevado a cabo Campamentos de Navidad y Centro Abierto:

Capitán Cortés.- 26, 27 y 30 de diciembre y 2 y 3 de enero de 08'00 a 14'00 horas.

Concepción Arenal.- 23, 24, 26, 27, 30 y 31 de diciembre y 2,3,y 7 de enero de 07'00 a 15'00 horas.

República de Ecuador.- Centro Abierto de Navidad en Inglés. 23, 26, 27 y 30 de diciembre y 2 y 3 de enero de 07'30 a 15'30 horas.

Bibliotecas:

Ana M^a Matute y la Chata.- de lunes a viernes de 08'30 a 21'00 horas, excepto los festivos y los días 24 y 31 de diciembre.

Lo cierto es que resulta especialmente complicado disgregar del total de los contratos de carácter anuales vigentes, la parte que corresponde concretamente al periodo navideño dado que se encuentra incluido en el ámbito de los mismos. Pero lo que si se ha hecho este año es realizar un programa específico que ha supuesto 17.000 €, con el fin de potenciar e impulsar la actividad comercial a través de actividades culturales y aprovechando las fiestas de Navidad.

Respecto a las demandas no satisfechas, no sabemos exactamente a qué se refieren, ya que estamos convencidos que, con carácter general los vecinos han disfrutado de la programación y no han manifestado ni por escrito ni de palabra otro tipo de circunstancia.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Rafael José Velez**: Después de oír una información tan densa, compleja, como inadecuada, y donde no se puede ni desagregar, en el *totum revolutum* nos desenvolvemos mal, hay una cosa que a nuestro grupo nos preocupa: es la demanda insatisfecha.

Eso deberían saberlo, deberían saber quién les ha propuesto algo y no se ha podido hacer en aras a que tiremos de ese carro que tanto preconizan y podamos atenderlas. Uso el plural siempre porque nos consideramos dentro de la institución, no es poner críticas a lo que no se hace sino intentar favorecer que se haga aquello que no se ha podido hacer.

Dicho esto, hay una cosa que nos preocupa, además sobre manera, se nos dirá que no somos monárquicos, o no somos creyentes, pero ¿es posible que en un distrito, a la misma hora coincidan dos escenificaciones de los Reyes Magos? Claro que son magos, aparecen por todos lados. Por favor, seamos serios, sobre todo aquellos que dicen que creen en lo que creen. Que haya solo unos reyes, que sean los oficiales y que los niños sepan a dónde dirigirse y no "estos reyes son los nuestros, porque son de Carabanchel Alto", "no, si eso son los de la Junta, para qué los vamos a llevar". No demos lugar a eso.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Miguel Sánchez Recio**: Voy a recordarles ahora por qué desde el distrito no se ha realizado la Cabalgata de Reyes desde hace tres años. No se hace, precisamente, porque se tiene que priorizar y lo que se realiza es un gesto, se realiza la recepción a los Reyes Magos en la Plaza de Valle de Oro.

Lo que sí tenemos en la Junta Municipal es la voluntad, que queda patente, dado que este ha sido el primer año que se autoriza el desarrollo de la Cabalgata el día 5 de enero a entidades y asociaciones que lo han solicitado. En este caso, el distrito ha sido el mediador activo a la hora de recabar de la Oficina de Actos en Vía Pública el informe preceptivo y vinculante previo a la resolución del órgano competente.

Posteriormente, el distrito ha tramitado la correspondiente autorización, además de una reserva de espacio sin coste de tasas, siempre en el ánimo de facilitar esta actividad. El Ayuntamiento ha previsto todos los servicios necesarios para garantizar la seguridad y el correcto desarrollo de la misma, además de los servicios de limpieza y emergencia.

La Concejala Presidenta, **Dª Fátima Núñez Valentín**: Creo que la actividad de Navidad ha sido bastante interesante en el distrito de Carabanchel, que en un mismo día coinciden distintas acciones para los niños, yo creo que es algo bueno; no es necesariamente que haya dos, también en el centro estaba la cabalgata central.

Creo que es importante, además me parece hasta positivo. ¿Por qué? Porque das más opciones a los padres que quieren llevar a sus hijos, tienen más posibilidades de poder elegir, como también hay otros padres que no quieren llevarles, u otros niños de otras confesiones. Esto cada vez debe ser más abierto y más plural, pero no nos olvidemos que en el fondo estamos hablando de una celebración religiosa.

20. Pregunta nº 2014/117808 presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a cuál es la situación real, la evaluación, y la planificación que se está realizando, la capacidad de gestión con los recursos disponibles, los cambios organizativos previstos y el volumen cuantitativo de expedientes administrativos y urbanísticos que dependerían en total de la Junta Municipal de Carabanchel, ante la reciente sentencia del Tribunal Supremo que anula casi en su totalidad la Ordenanza Municipal por la que se estableció el régimen de gestión y control de licencias urbanísticas.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos:** Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón:** La Sentencia del Tribunal Supremo no afecta a la gestión, ni a los recursos, ni a la organización del Distrito de Carabanchel, ni tampoco va a incrementar en modo alguno el volumen de expedientes administrativos y urbanísticos que dependerán del Distrito, más allá de las competencias que ya tiene atribuidas.

La Sentencia desestima el recurso de casación interpuesto por el Ayuntamiento de Madrid y confirma la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que anula 53 preceptos de la Ordenanza por considerar que adolece de una ausencia de habilitación normativa que avale el sistema que instaura la Ordenanza.

Sin embargo, la Comunidad de Madrid ha aprobado inicialmente una Orden del Consejero de Medioambiente y Ordenación del Territorio que da cobertura jurídica a estas entidades, la cual se prevé que entre en vigor en breve.

Además, se recuerda que con fecha 12 de diciembre de 2013, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid aprobó el proyecto inicial de la Ordenanza para la apertura de actividades económicas en la ciudad de Madrid. Según se prevé en esta Ordenanza, el titular de un negocio que se quiera establecer en Madrid, puede optar por acudir directamente al Ayuntamiento, o bien, a una Entidad Colaboradora.

Las solicitudes formuladas ante el Ayuntamiento de Madrid serán tramitadas por la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades y aquellas que opten por una entidad colaboradora, podrán acudir a cualquiera de las que se encuentren autorizadas por la Comunidad de Madrid e inscritas en el correspondiente registro.

En cuanto al procedimiento para su tramitación, la Ordenanza para la apertura de actividades económicas en la ciudad de Madrid establece únicamente dos, la Declaración Responsable y la Licencia; se deberá utilizar uno u otro procedimiento en función de la actividad a implantar y de la entidad de las obras que, en su caso, tengan que realizarse, de conformidad con las prescripciones de la mencionada Ordenanza.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos**: Le agradezco la contestación, porque me da parte de la salida, y siguen *erre que erre*.

Esta sentencia, ante un recurso del Ayuntamiento, porque había perdido hace dos años o tres, la privatización de las licencias que surgen después del caso *Guateque*, y la creación de entidades privadas, lo que les ha dicho el Tribunal Supremo es que la Ordenanza, si bien es una disposición general, no tiene rango formal suficiente para establecer este sistema. Eso, en teoría debería dar lugar a una serie de modificaciones, y siguen *erre que erre*.

Añade dos cosas, y es la posibilidad que mediante una serie de cambios a través de la Comunidad de Madrid se introduzcan o puedan seguir con la privatización. Cuando ustedes se ponen a llevar una privatización hasta el final, quieren llegar hasta el final. Les han dicho que no pueden hacerlo, deberían estar reestructurando para que esas cosas no ocurran. Seguramente, espero, quedan grabadas las palabras, seguramente tengan que modificar como se están haciendo las cosas a nivel de Junta, a nivel del AGLA para todo este tipo de licencias.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: Se amplían las actividades que pueden establecerse mediante Declaración Responsable y se reducen los procedimientos de cinco a dos, para simplificar y agilizar la apertura de actividades en Madrid.

21. Pregunta nº 2014/ 0013235 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesándose por conocer, en relación con el servicio de teleasistencia domiciliaria que presta este Ayuntamiento, el número de usuarios en nuestro distrito a 30 de noviembre de 2013, cuántas llamadas de emergencia se han producido en el último año y el tiempo medio de presentación de los servicios de emergencia en el domicilio solicitante.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Se da por leída.

Por el Grupo Municipal Popular, **Dª Aurora Herranz Castellanos**: La Dirección General de Mayores y Atención Social, nos informa que:

- Número de usuarios activos a fin del mes de noviembre de 2013: 10.371
- Número de llamadas a este servicio producidas en el último año 2013: 9.284

Procede aclarar que el servicio de teleasistencia no sustituye, en ningún caso, al de emergencias 112.

El Ayuntamiento de Madrid define al Servicio de Teleasistencia Domiciliaria como una prestación social que, a través de una línea telefónica, compatible con el sistema, y con un equipamiento de comunicaciones e informático específico, permite a los usuarios establecer comunicación con una Central de Atención de llamadas con personal especializado, para dar una respuesta adecuada a la demanda planteada, bien por sí mismo o movilizando otros recursos humanos y materiales.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Nosotros, hacemos esta pregunta porque ha llegado a nuestros oídos que llamadas al servicio de teleasistencia que se han realizado desde este distrito, en una han tardado más de 25 minutos en llegar las asistencias y en otra más de cuarenta. Llegaron antes los familiares, por una rotura de cadera de

una persona mayor, que las asistencias. Por eso queríamos conocer, realmente, cómo se está dando este servicio en el distrito.

Este servicio, como bien ha dicho, es un bien social y como bien social hay que conservarlo y es muy necesario. Lo que pasa es que va a haber un sistema que se va a cobrar por este servicio, y si encima se va a cobrar lo que no es de recibo es que además este servicio sea deficitario; no puede serlo nunca, se cobre o no, pero más si no se puede cobrar.

Por el Grupo Municipal Popular, **Dª Aurora Herranz Castellanos:** A día de hoy, todavía no hay ninguna prestación en la que se tenga que pagar. A mí me consta que funciona de maravilla, no solamente en nuestro distrito, en todo Madrid. Puede haber cosas puntuales, es posible, la perfección nadie la alcanza; le digo que la teleasistencia funciona muy bien en todo Madrid.

La Concejala Presidenta da por finalizada la sesión, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.

Madrid, a 15 de enero de 2014

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Julia de la Cruz Carralero.

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Fátima Núñez Valentín

**ACTA COMPLEMENTARIA A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 15 DE
ENERO DE 2014**

Petición de palabra de vecino del Distrito

Se inicia la intervención a las dieciséis horas y cuarenta minutos.

Vecino del Distrito: Feliz año a todos. Doy por formulada la pregunta, lo que pasa es que me han dejado ustedes sin argumentos. He oído decir aquí, si no he oido mal, que hay 1.800 intervenciones de Policía Municipal. Yo no las he visto.

La Concejala Presidenta, **Dª Fátima Núñez Valentín:** D. Julio, cuando los vocales dicen que se da por formulada la pregunta es porque todos tienen en el orden del día cuál es el contenido, y cuál es la formulación de la pregunta. No es el caso de su pregunta, porque su pregunta no forma parte de ese orden del día. Si que le ruego que nos diga qué es lo que usted quiere preguntar, aunque luego le conteste yo.

Vecino del Distrito: Simplemente venía a que me contestara qué está ocurriendo en la calle La Oca, desde General Ricardos hasta el Hospital Militar, los atascos discriminados, permanentes y demás sin presencia policial. Ya que ustedes manejan tanto las estadísticas, tendrán las estadísticas de las multas que echan, porque la policía no aparece por la calle La Oca. Eso es la ley de la selva; aparcan donde quieren, carga y descarga permitida por todos y si la policía no aparece ustedes, lógicamente, no recaudan y si ustedes no recaudan mal asunto para el Ayuntamiento.

Esa es la pregunta, me responde usted ¿qué medidas va a tomar la Junta de Carabanchel, dentro de sus competencia, en la calle La Oca?

La Concejala Presidenta, **Dª Fátima Núñez Valentín:** Le agradezco que haya venido. Lo que voy a hacer va a ser traslado de sus queja y de su petición a la Unidad de Policía Municipal del Distrito de Carabanchel, que es la unidad que tiene que poner en marcha y ejecutar las acciones de control de tráfico del distrito.

Lo vamos a hacer inmediatamente, cuando levantemos la sesión, pero Policía Municipal no hace únicamente funciones de recaudación. Policía Municipal lo que se encarga es de velar por la seguridad, en este caso del tráfico, de todos los vecinos de Carabanchel. Le voy a trasladar su petición y les voy a trasladar su queja.

Vecino del Distrito: La Policía Municipal coincide que está echando multa a cochecitos en las calles paralelas a la calle La Oca; coches mal aparcados y en eso se entretienen ¿Cómo es que no aparecen por la calle La Oca? ¿Qué interés? ¿Hay un interés espurio, un interés extraño?

La Concejala Presidenta, **Dª Fátima Núñez Valentín**: Le voy a dar traslado a Policía. Me extraña, sinceramente, que Policía Municipal no gestione la seguridad vial en la calle La Oca. Seguro que nos va a dar una respuesta y se la trasladaré.

Finaliza esta intervención a las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos

Madrid, a 15 de enero de 2014

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Julia de la Cruz Carralero.

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Fátima Núñez Valentín